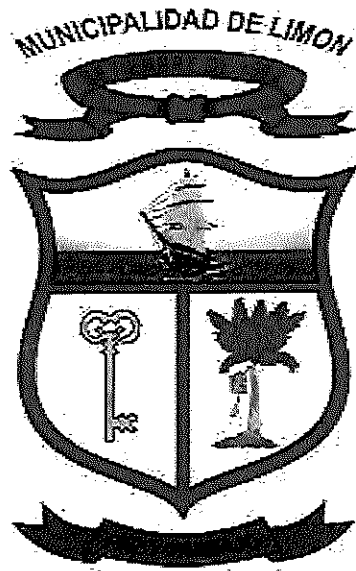




**ACTA ORDINARIA N° 65
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



MARTES 09 DE AGOSTO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ORDINARIA N° 65

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y cinco celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes nueve de agosto del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
SUCY YESENIA WING CHING
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

REGIDORES SUPLENTE

ELADIO ARCE COTO
MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES

REGIDORES AUSENTES

JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ
YORLENY MENA MONTERO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

CINDY KRISTAL MENA VARGAS
RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ALCALDE MUNICIPAL

NÉSTOR MATTIS WILLIAMS

ACTA TRANSCRITA POR: INDRA MONTIEL DOMENECH.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. - COMPROBACIÓN DEL QUORUM

ARTÍCULO II. - ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO III. - JURAMENTACIONES

ARTÍCULO IV. - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO V. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO VI. - DICTÁMENES DE COMISIONES

ARTÍCULO VII. - MOCIONES

ARTÍCULO VIII. - CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO IX. - ASUNTOS VARIOS



ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Cinco en punto de la tarde, bienvenidos a la sesión ordinaria número sesenta y cinco de hoy lunes nueve de agosto del 2021, sean todos muy bendecidos, en primera instancia le damos muchísimas gracias al Dios y padre nuestro señor Jesucristo por preservar nuestras vidas.

Saludamos muy afectuosamente a las personas que están conectadas a la transmisión de la sesión del día de hoy, gracias por acompañarnos en este día. Sesionaremos con el siguiente orden del día; en el primer capítulo comprobación del quórum, segundo capítulo oración y preludio, tercer capítulo juramentaciones, cuarto capítulo lectura y aprobación de actas, quinto capítulo informes de la alcaldía, sexto capítulo dictámenes de comisiones, séptimo mociones, el octavo correspondencia y noveno asuntos varios.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: En el capítulo de comprobación de quórum, se verifica que están que a este momento cinco y tres minutos de la tarde presentes están cuatro de las siete personas que ocupan los puestos de propietarios. Tenemos suficiente quorum para sesionar, por lo tanto, vamos a proseguir con la celebración de la sesión.

De igual manera están en la sala la señora María Estela Obando, el señor Eladio Arce Coto, el señor Regidor Fernando Blake Hedges, los síndicos Laura Elicena Mora Knight, señora Georgina Madrigal, la señora Jettyffer Shoree Milliner Pérez, me informa la señora Secretaria que el señor Néstor Mattis Williams, alcalde propietario está conectado de forma remota; quiero solicitarles por favor, a los que están en el recinto por favor mantengamos el orden y el debido silencio, para que podamos desarrollar la sesión, como corresponde.

ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Vamos a iniciar con la oración, esa reverencia y el respeto que nuestro Dios se merece, vamos a ponernos de



pie. Le solicito a la señora síndica Georgina Madrigal, que, por favor, nos guíe en la oración.0

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III. – JURAMENTACIONES

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Según el orden del día definido, seguimos con el tercer capítulo de juramentaciones, tenemos representantes de dos centros educativos para juramentar en esta tarde.

El primero de ellos es para juramentar a los miembros para conformar la junta de educación de la Escuela de Búfalo, y en segunda instancia, tenemos para juramentar a dos personas que integrarán la junta de educación del Colegio de Limón Diurno; vamos a darle unos segundos a la Secretaria para que los señores puedan ingresar en el recinto y procedemos con la juramentación y por favor Shayra, que se aproximen los del Colegio Diurno que ingresen al recinto, por favor; para que aprovechemos el tiempo.

Ingresaron al recinto la Sra. Yamileth Palmer García, por favor, levantar la mano para poder identificarla; la Sra. Lindsey Marleyn Thompson Estrada, ambas para integrar la junta de educación de Búfalo; por otro lado, tenemos el registro de Priscila Umaña González y de Johan Steven González Tenorio, para conformar la junta de educación del Colegio Diurno. Muy bien, bienvenidos al Concejo Municipal del Cantón Central de Limón. Enseguida vamos a proceder con la juramentación.

El Concejo Municipal se pone de pie, solicitarles por favor, mano derecha arriba; después de yo hacer lectura de la juramentación, ustedes con voz audible dirán Sí, juro. Procedemos enseguida con la juramentación, mano derecha arriba por favor:

“- ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -Sí, juro-. -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Quedan ustedes debidamente juramentados, para ejercer sus cargos. Muchísimas gracias, que estén bien, bendiciones.

De esta manera, cerramos el capítulo de juramentaciones, quedó pendiente una persona de la Escuela de Búfalo Yerlin Cortés Sibaja, vamos a continuar con el orden del día.



ARTÍCULO IV. – LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Son las cinco y diez minutos de la tarde, dentro del tiempo que establece el código municipal se incorporan en tiempo a la sesión, el regidor Poveda Chinchilla, el vicepresidente del Concejo Municipal el señor García Obregón, el señor regidor Jossimar López, la señora regidora Yahuzu Martínez, y los síndicos Luis Davis Wright y Carlos Smith Alterno, de igual manera me informa a señora Secretaria que el señor Oscar Urbina Ruiz.

Continuamos con el orden del día, tenemos cuatro actas, en el capítulo de lectura y aprobación de actas; el acta extraordinaria #41 del miércoles 14 de julio, el acta ordinaria #63 del lunes 27 de julio, el acta extraordinaria #42 del lunes 28 de julio, está mal acá transcrito, estas son las primeras observaciones y el acta ordinaria #64 del martes 03 de agosto. A partir de ahora se concede treinta minutos, para que se hagan las observaciones, revisiones y posteriormente las enmiendas.

Transcurridos los minutos, se reanuda la sesión municipal.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Son las cinco y cuarenta y dos minutos de la tarde, reanudamos la sesión en el capítulo cuarto de lectura y aprobación de actas; cumplido el tiempo que establece el código municipal quedan técnicamente de la sesión el señor Jose Gabriel Hidalgo González, la regidora Yorleny Mena Montero y el señor Sediel Morales Ruiz, la señora Cindy Kristal Mena Vargas recordemos que tiene licencia de 6 meses otorgado por este Concejo Municipal; solicitarles a ustedes estimados compañeros (as), y que lo comuniquen a las personas que no pudieron llegar el día de hoy para justificar sus ausencias que lo envíen de forma electrónica al correo de la Secretaria del Concejo Municipal, esto para protección de ustedes y a fin de hacer la debida justificación cuando ustedes así lo señalan.

En vista de que el señor regidor Jose Gabriel Hidalgo González está ausente el día de hoy, quiero solicitarle a la regidora Yahuzu Acuña Martínez que, por favor, ocupe el puesto de regidora propietaria el día de hoy.

Vamos iniciar con el cuarto capítulo, vamos a abrir el espacio para que se hagan las observaciones al acta ordinaria #64 del martes 03 de agosto del 2021; recordarles que tenemos una única oportunidad para hacer observaciones a un acta, se abre el espacio, a partir de ahora. Se va revisar del más reciente al más antiguo. Regidor Fernando Blake.



REGIDOR BLAKE HEDGES: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Regidores y Síndicos, es para el acta número 64 en la página 18, para que corrijan, yo dije que casi 500 carros se robaron en la provincia de Limón, pusieron en la Municipalidad de Limón.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señor regidor, por favor, baje un poquito más el micrófono a la altura de su boca, para que se le pueda entender.

REGIDOR BLAKE HEDGES: En el acta número 64 en la página 18, para que corrijan ahí dice que casi 500 carros robaron en la Municipalidad de Limón, es casi 500 carros se robaron en la provincia de Limón, no de la Municipalidad de Limón, solamente eso.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continúa el espacio abierto, regidora Yahuzu Acuña.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Gracias, buenas noches a todos los que están ahorita, los que están desde su casa, señor Alcalde, solamente una observación al acta que veo que tiene muchos espacios entre hojas y no está foleado, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: NO está foleado, esa es la más importante, porque cualquier cosa puede suceder de camino, porque ningún ser humano da para recordar, todo lo que está escrito en las actas, eso es grave y delicado. Regidor Jossimar López.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Buenas tardes, señora Presidenta, el señor Alcalde que se encuentra virtualmente, a mis compañeros de este honorable Concejo Municipal, a las personas que nos ven por la transmisión virtual; en la página 62 casi que, en el último párrafo, hay una intervención mía, quisiera que se vuelva a escuchar el acta y se consigne textualmente como yo inicie esa intervención, muchas gracias.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Buenas tardes a todos, al inicio del acta en la página número dos, dice que la sesión inicia al ser las dieciséis horas con veinte minutos y así están en las demás actas esa misma hora, para que se revise ese tema, porque normalmente el horario de inicio es a las diecisiete horas.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias, buenas tardes a todos; simplemente en el orden del día, el nombre correcto de Mario Robinson el segundo apellido es Davy no Davis, gracias.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.



PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Acta extraordinaria número 42, la copia del documento dice lunes 28 pero es martes 28 de julio; lo correcto es miércoles 28 de julio.

ALCALDE MUNICIPAL: Señora Presidenta, me da la palabra para las enmiendas.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Adelante, don Néstor.

ALCALDE MUNICIPAL: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos (as), los miembros de este honorable Concejo Municipal y también a todas las personas que nos ven de manera virtual. El acta extraordinaria 42, página 36, segundo párrafo, línea 3; dice gotitas debe decir dos cositas o cosas como lo quieran poner; después en la línea 6 de ese mismo párrafo, dice T debe decir C, y hay que eliminar la C que sigue después de esa. Después sigue diciendo está debe decir qué está; en la última línea dice probar y debe decir aprobar, en esa misma línea dice hay limitar y debe decir que hay que limitar.

Página 37, segundo párrafo, línea 3, dice lado norte del lao, debe decir lado norte de la playa; y en la línea 4 dice calle que llega el río y debe decir, calle que llega al río; por favor, hacerme esas enmiendas de la extraordinaria 42, eso sería.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Correcto, continúa el espacio abierto, regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Buenas tardes, compañeros del Concejo, señora Presidenta, compañeros que nos acompañan del INA y a todo el público limonense que nos observan en este día. Mis observaciones al acta extraordinaria número 42, son las siguientes; en la página 7 que se corrijan los artículos, por favor, la numeración, artículo dos, tres y cuatro, porque dice artículo dos, dos, dos; hacer una observación general, existen muchos espacios en blanco, existen mucha ortografía en los apellidos de las personas también para que se tomen en cuenta.

En la página 43 en mi participación, donde dice en el primer reglón es, señora presidenta, bienvenidos. En la segunda idea para que se corrija, yo esperaba una exposición y en el último reglón, en lugar de debían pasar, deberían pasar. En la página 84, veo que el apellido de la compañera Aura está incorrecto, en la página 85 el nombre de la compañera Yeneris está malo también, para que se corrija. Síndica Mora Knight, pusieron noche y en la página 85 Yelneris pusieron, esas son mis observaciones, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Acuña Martínez.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Gracias, en la página número 43, en el reglón 6, dice que nadie los obligó, ustedes quisieron y ahí dice ustedes que hicieron tener y en el reglón 8 después del punto y seguido dice creo que es bueno que hablemos y omitir la palabra de; esto es una corrección de mi compañero Jose, en la página número 84 dice



síndica Mora Knight, como indicó la compañera está mal escrito esa no fue un aporte de nuestra Aura, sino también es parte de lo que dijo el señor regidor, Hidalgo González y también decir nuevamente no está foleado y hay muchos nombres y creó que el del señor Mauricio también está mal escrito; gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señora síndica Aura Mora.

SÍNDICA MORA KNIGHT: Gracias, señora Presidenta; página 83, en mi intervención primero corregir mi apellido es Knight, luego en el segundo párrafo de mi intervención segundo reglón, que sea lea queda entendido y no yo entendido.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Sometemos a votación el acta extraordinaria 42 del miércoles 28 de julio del 2021. Los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, levantar la mano, seis votos a favor, para efectos de transcripción en contra, el vicepresidente Anner García Obregón.

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez e Wing Ching, 1 voto en negativo del Regidor García Obregón.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Desea justificar su voto negativo.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias, ese día no estuve presente, por lo tanto, no me consta lo que acá indica, por lo tanto, el voto negativo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Se aprueba el acta extraordinaria número 42, con 6 votos a favor.

El acta ordinaria número 63 del martes 27 de julio, se abre el espacio a partir de ahora. Adelante señor Alcalde.

ALCALDE MUNICIPAL: Gracias, señora Presidenta; en la ordinaria 63 en mi segunda intervención en la página 8, 2 línea dice Garzong debe decir Gourzong, únicamente, señora Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continúa el espacio abierto, regidora Sucy Wing y seguido el señor regidor Jossimar López.

REGIDORA WING CHING; Mis observaciones para el acta ordinaria 63, para iniciar la fecha es martes 27 de julio; luego en la página 8, que se corrija el artículo no es cuarto es quinto, en la página 20 que se corrija la palabra presidenta, porque se escribe con S, mi nombre que se corrija también, por favor. Además, quisiera indicar algo, quiero hacer una aclaración para que conste en actas, sobre la participación o la segunda intervención en esta página de la Presidenta Municipal, Lissa Freckleton, quiero hacer una aclaración que lo único que yo dije fue que increíble yo no hice ningún disturbio,



no sé a qué cosa se refiere a que yo siempre armo disturbios; entonces escuchar, porque dice que yo digo un montón de cosas con el micrófono apagado, a qué cosas se refiere, lo que quiero aclarar es que aquí con este párrafo y no lo leer porque todos tienen el acta en la mano y les pido por favor, a todos que lean lo que la Presidenta indica aquí y todos estaban presentes, entonces que quiero dejar claro, que la Presidenta emite juicios y me calumnia, tratando de distorsionar mi imagen y quiero que conste en actas y todo esto bajo el amparo del art. 34 del Código Municipal. En la página 46, está otra vez incorrecto el nombre de la Secretaria Yeneris, para que lo corrijan, creo que está incorrecta en casi todas, esas serían mis aclaraciones y observaciones; gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Lo que usted acaba de señalar, que es un juicio de valor señora regidora, como fue un asunto que usted no mencionó en el momento que se habló ese párrafo expresamente usted hace mención, no se puede hacer ningún tipo de enmienda; esa explicación está de más y fuera totalmente de lugar y no le voy a conceder el uso de la palabra.

El uso de la palabra se otorga en una única ocasión para hacer observaciones a las enmiendas, lo que usted quiere hacer una vez más es discutir, como lo que está acostumbrada hacer discutir, y hacer disturbios; por lo tanto, se le niega totalmente en este capítulo por segunda ocasión el uso de la palabra, lo estoy haciendo. Continuamos, con el espacio abierto, regidor Jossimar López, tiene usted el uso de la palabra.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Muchas gracias, señora Presidenta; en la página número 8 hay una intervención mía, por favor, que se consigne a como inicie la intervención, luego en la página 52, hay otra intervención mía, acerca de las sesiones virtuales dice así unos de sus párrafos; la comisión que se encuentra las sesiones virtuales, lo correcto la comisión en donde se encuentra el tema de las sesiones virtuales; luego más abajo dice así anteriormente he dicho que no hay un reglamento, lo correcto anteriormente se ha dicho aquí que no hay un reglamento, pero hemos atendido a personas virtualmente y se han aprobado las actas, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Acuña Martínez, tiene usted el uso de la palabra.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Gracias, volver a insistir, que se dejan espacios en el acta lo cual no es en un oficio como este, no puede existir estos espacios, no está foleado, estas son mis enmiendas. Ya lo que quisiera decir, sería opiniones personas que no van en este momento de enmiendas, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continúa el espacio abierto, no habiendo más solicitudes vamos a someter a votación el acta ordinaria número 63 del martes 27 de julio, los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, sírvanse



a levantar la mano, cinco votos a favor; para efectos de transcripción en contra del vicepresidente García Obregón y el señor Larry Wein.

Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Acuña Martínez, Wing Ching y 2 votos negativos de los señores Regidores, Wein Calvin y García Obregón.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Desean justificar sus votos negativos, regidor Wein Calvin.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes, justifico mi voto por mí no presencia de esa sesión del 03 de agosto, perdón del martes 27 de julio.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias, igualmente ese día no estuve presente, por lo cual, justifico mi voto negativo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Se aprueba el acta con cinco votos a favor.

Y el último el acta extraordinaria 41 del miércoles 14 de julio del 2021, se abre el espacio a partir de ahora; regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: En la página 5 corregir el nombre del compañero, la tercera intervención, en la página 22 en la última intervención de la señora Jennifer el apellido está mal escrito, en vez de una O es una A, Sawyer. En la página 30, en mi intervención está mala la redacción; voy a aclarar lo que se indica en el 2 párrafo donde dice fue que, es se votó negativo, en el reglón que sigue donde dice municipal, si lo tiene a mano lo va poder entender municipal toda vez, lo que se pretende es ayudarles a ustedes compañeros inquilinos, en la página 31 en el primer reglón dice de la moción. Entonces, que les puedo decir?, es una pregunta; que es un incidente de nulidad en la figura que ustedes traen, por favor que se corrija así, por que dice lo traen.

Donde dice transcurrieron diez años del acuerdo, es punto y coma; gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continúa el espacio abierto. Sometemos a votación el acta extraordinaria número 41. Los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, levantar la mano, aprobado por UNANIMIDAD.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: De esta manera, seis y diez minutos de la tarde, cerramos con el cuarto capítulo de lectura y aprobación de actas. Continuamos con el quinto, informes de la Alcaldía, señor Alcalde.



ENMIENDAS AL ACTA ORDINARIA #64:

Según observación realizada por el regidor **Blake Hedges**, léase correctamente en la página número 18, en la séptima línea su intervención, la palabra 500 carros en la provincia de Limón y no 500 carros de la Municipalidad de Limón, como por error se consignó.

Según observación realizada por el regidor López Calvo, en la página 62, en el último párrafo, solicita que se vuelva a escuchar el audio y se consigne tal cual inició su intervención.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Muchas gracias, señora presidenta, un saludo cordial para todo el Concejo en pleno, al señor alcalde, al público que nos honran con su transmisión, quería hacer una consulta, en la nota no viene la hora en la que estén recomendando.

En observación realizada por el regidor García Obregón, léase correctamente en la página 2, a las diecisiete horas y no a las dieciséis horas con veinte minutos; como se consignó por error.

ORDINARIA N° 64

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y cuatro celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el martes tres de agosto del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

En las observaciones realizada por el regidor Poveda Chinchilla; léase correctamente en la página 3, en el orden del día, en el artículo III el apellido correcto es Davy no Davis; como por error se consignó.

ARTÍCULO III. – MINUTO DE SILENCIO POR EL SEÑOR MARIO ROBINSON DAVY

ENMIENDAS AL ACTA EXTRAORDINARIA #42:

En observaciones realizada por el Alcalde Municipal, en la página 36, segundo párrafo, línea 3, y en la línea 6; que hacer la corrección y no como por error se consignó.



ALCALDE MUNICIPAL: Dos gotitas para los funcionarios de INCOPECA. Como primer punto, siempre he considerado este proyecto como importante para la economía regional, pero me preocupan dos cosas; una tengo un principio era menos terreno lo que estaba midiendo, pero de acuerdo el esquema que veo ahí y que presentaron los tres diseños prediseños lo están presentando es casi un cuarto del primer km de playa de Cieneguita y que además de eso se están llevando la calle pública que está ahí, por si en el futuro hay que hacer un puente desde el Polideportivo de Cieneguita. Entonces, apoyo la idea del regidor Poveda, si lo tienen a bien de hacer tal vez una comisión de trabajo Concejo administración de INCOPECA y de esta manera poder dirigir todos estos puntos que considero yo, son importantes lo que indicó el regidor Hidalgo y lo que comentó el regidor Poveda y este su servidor, en cuanto al proyecto en sí. Que conste que estamos para aprobar el proyecto, pero creo que hay que limitar ciertas cosas en él.

Así mismo, en la página 37, segundo párrafo, línea 3, y en la línea 4; hacer la corrección y no como por error se consignó.

ALCALDE MUNICIPAL: No tengo inconveniente en eso Don Daniel. Para lo de la calle pública ahí me opongo totalmente, porque eso es el futuro en la logística Vial la ruta 36. Estamos hablando para que compañeros y compañeras del lado Norte de la playa de Cieneguita, la calle que llega al río, del otro lado sería la calle frente al Polideportivo de JAPDEVA, para un futuro un puente de acceso o tener otra ruta de ingreso al lado sur de la Ciudad de Limón y del cantón de Limón

En observación realizada por la regidora Wing Ching, en la página 7, corregir los artículos.

ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO

Una vez realizada la oración, se continua con la sesión.

ARTICULO III.-ATENCIÓN SEÑOR DANIEL CARRASCO Y GRAMIER LORÍA REPRESENTANTES DE INCOPECA.

Así mismo en la página 43, en mi intervención, hacer la corrección y no como por error se consignó.



REGIDORA WING CHING: Buenas noches compañeros del Concejo, señora presidenta bienvenidos. Yo esperaba que una exposición y me parece muy importante aclarar que lo que indico la señora Presidenta, no es el sentir de todo el Concejo, es un sentir personal de ella que ustedes faltaron el respeto, porque nosotros el día que ustedes se retiraron del Concejo por tanto tiempo de estar afuera, nosotros escuchamos excusamos y los entendimos. No todos los regidores, porque si se habla de un manejo incorrecto de las audiencias porque hay una hora fija para cada exposición, se tiene un tiempo para la exposición, tiempo para las preguntas que se debe respetar, se le debe indicar tanto los invitados. Es muy importante rescatar eso porque nadie aquí está hablando por mi persona. Entonces, me disculpo si los han hecho sentir mal y les han salido con los tacos de frente, cuando es lo contrario porque para mí es una falta de respeto emitir juicios porque aquí venimos a escucharlo a ustedes no a provocar, incitar una discusión o incitar que los ataquen, porque eso no puede ser. Me disculpo verdad y como es evidente aquí y se ha podido demostrar, siempre pasan cosas que no deberían pasar.

En la página 84 y 85, léase correctamente **SINDICA MORA KNIGHT**, y no como por error se consignó.

En la página 85, léase correctamente **YELNERY CASTILLO GUADAMUZ**, y no como por error se consignó. El nombre de la compañera está bien escrito, solamente que está mal pronunciado.

En observaciones realizada por la regidora Acuña Martínez, en mi intervención en la página 43, en el reglón 6, hacer la corrección y no como por error se consignó.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Buenas noches don Mauricio y Don Gerardo un gusto saludarles. No sé si me recuerdan, soy parte también de la Comisión de Deportes y tuvimos una primera reunión con ustedes, el cual creo que se habló en términos muy cordiales. Si puedo ser sincera, como lo está haciendo usted, si le puedo decir qué en el principio usted llegó con esta misma actitud que está llegando ahorita y realmente nosotros no estamos para atacarlos a ustedes, sino para escucharlo y ya usted bajo. Creo, que no sé qué expectativas tenía usted del Concejo Municipal, pero que sí tal vez sería buena que bajemos, que, así como ustedes están asumiendo un puesto de ad-honorem que nadie los obligó, ustedes qué quisieron tener ese puesto. Creo que es con la idea de favorecer el deporte de Limón, entonces en algún momento uno tiene que dar cuentas y eso no nos hace menos personas, eso es parte de. Creo que es bueno que hablemos y nos organicemos, porque como yo les dije el otro día, yo sí veo muy



importante que se les ayude a los entrenadores, porque si bien es cierto que ellos tienen ciertos ingresos por entrenar a estos atletas es parte también de nuestra obligación. El deporte en los niños es muy importante y no sólo por salud mental, sino para rescatar a todos estos niños que no se vayan por otros lados y la droga que están muy expuestos aquí en Limón y otras cosas. Creo que es bueno conversar. Don Mauricio y yo, lo invité de que se relaje un poquito

Esta es una corrección de mi compañero Hidalgo González; en la página 84, donde dice Síndica Mora Knight, es intervención de mi compañero y no de la compañera Síndica.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Un gusto tenerlo aquí nuevamente en el Concejo Municipal y espero esté mejor de salud y tenga una excelente recuperación. Me parece que su comentario es muy acertado, ya que son procesos deportivos como lo dije la inició no son Juegos Nacionales solamente, sino que tienen que ser constante durante todo el año para la generación de atletas de alto calibre y de buen nivel como obviamente tenemos aquí en Limón. En su exposición, me gustó que ustedes tienen claro el rol que el comité, por que mucha de la exposición fue lo que le corresponde ser al comité y a usted como administrador y a la Junta Directiva como tal. Para eso los pusimos ahí, para que se ejecuten todos esos planes y proyectos que ustedes tienen. Es importante, y ustedes nos dijeron que nos vendrían a enseñarnos vehículos que compraron y no lo han hecho. Se había dicho que se iba a ser en la explanada y no se hizo. Entonces, hay un recordatorio ahora que hablaron de comprar el bus.

Me quedan cosas que no entendí, por ejemplo, en un momento se dijo que no había entrenadores, que el comité no tenía entrenadores, pero después en la presentación se dijo que deberían de tener y que tuviéramos entrenadores ¿25 dijo usted? Entonces, aparte me quedo ahí confundido porque aclaró que no había entrenadores, pero que era como lo ideal. Entonces, ahí me quedé como perdido. Una recomendación, solamente un comentario. Tenemos una disciplina de mayor impacto, entonces enfoquémonos duro ahí y hagamos los campeonatos como le decía el síndico Davis, esos torneos internos cómo lo decía Carlos y démosle fuerte con eso para que el trabajo sea eficiente, abarquemos lo de más impacto y hagámoslo con eficiencia.

Corregir el nombre del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, léase correctamente **MAURICIO WATSON VASSELL: - PRESIDENTE CCDR-L** y no como por error se consignó.



En observaciones realizada por la síndica Mora Knight, en mi intervención en la página 83, en mi intervención léase correctamente queda entendido y no yo entendido, como por error se consignó.

SINDICA MORA KNIGHT: Primero, agradecerles y felicitarlos por el trabajo que han venido haciendo. Tengo muchas dudas, porque a veces cuando uno escucha entrenadores ir a la radio quedan muchas dudas en el aire y ustedes tocaron un tema o el que creo que debe de quedar claro para la comunidad limonense. Cuando tocaste el tema de las asociaciones lucrativas, es una duda que he tenido desde hace mucho tiempo. ¿Los entrenadores cobran a cada atleta y qué tan legal es eso que les cobren? Esa es mi primera duda. Otra, es sobre lo de las becas deportivas si ¿ya las reactivaron y cuál es el monto que reciben los atletas? Si, ¿eso depende de su rendimiento o del deporte que practican?

El tema de mantenimiento de instalaciones deportivas, especialmente en el casco central. Queda entendido que el municipio había comprado máquinas chapeadoras y que el casco central tiene el equipo que les está dando mantenimiento a las instalaciones deportivas del casco central ¿Cuál es la justificación de no prestarles, donarles o tener un convenio de un poli abandonado, de un gimnasio? ¿qué habría que hacer? porque es una instalación abandonada.

ENMIENDAS AL ACTA ORDINARIA #63:

Según observación realizada por el regidor Alcalde Municipal, léase correctamente en la página número 8 de mi intervención en la línea 2, dice Garzón y debe decir Gourzong, como por error se consignó.

ALCALDE MUNICIPAL: Lo que quiere decir esto, es que el señor diputado David Gourzong presentó un proyecto de ley que fue aprobado que es el 9995 con el expediente 20.800, en donde esta donando a la Municipalidad del Cantón Central de Limón, los patios de INCOFER ya es Ley, pero para que surta efecto tiene que ser publicada en la gaceta, y nos corresponde a nosotros hacer la publicación, pero para hacer la publicación necesito un acuerdo de este Concejo, el cual solicito respetuosamente señora Presidenta, a ver si se puede tomar el acuerdo para proceder inmediatamente con la publicación, y tomar posesión del inmueble.

Según observación realizada por la regidora Wing Ching, léase correctamente martes 27 de julio, y no como se consignó por error.

MARTES 27 DE JULIO DEL 2021

En la página 8, corregir el artículo es V no IV, como por error se consignó.



ARTÍCULO IV. – INFORMES DE LA ALCALDÍA

En la página 20, corregir la palabra Presidenta y mi nombre, y no como por error se consignó.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:

REGIDORA WING CHING:

Según observación realizada por el regidor López Calvo, en la página 8, en el último párrafo, solicita que se vuelva a escuchar el audio y se consigne tal cual inició su intervención.

REGIDOR LOPEZ CALVO: Buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias; buenas tardes señor alcalde y a mis estimados compañeros aquí presentes, en general, y al público que nos escuchan. Señora presidenta, es para que se proceda con la juramentación de la secretaria, se nos fue ese punto, muchas gracias.

ENMIENDAS AL ACTA EXTRAORDINARIA #41:

Según observación realizada por la regidora Wing Ching, léase correctamente en la página número 5 el nombre del compañero **REGIDOR BLAKE HEDGES:** en la página 22 en la intervención de la Sra. Jenniffer es **SEÑORA JENNIFFER SAWYER:** y no como por error se consignó.

Así mismo en la página 30, en mi intervención, léase correctamente; Paso a aclarar la situación. En efecto, yo fui la regidora, la agitadora como dice la presidenta en sus palabras bonitas, que yo estoy mal informando y realmente no, porque yo lo que dije fue que, se votó negativo algo que viene a colaborar con los comerciantes del Mercado Municipal, si lo tiene a mano lo va entender, todo a su vez lo que se pretende ayudarles a ustedes y compañeros inquilinos del Mercado, y no como por error se consignó.

En la página 31, en mi intervención, léase correctamente; Entonces, ¿qué les puedo decir?, que es un incidente de nulidad en la figura que ustedes traen, aquí o pretende para atacar el acuerdo realmente no tiene peso, porque ya transcurrieron 10 años del acuerdo; y no como por error se consignó.

ARTÍCULO V. – INFORMES DE LA ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



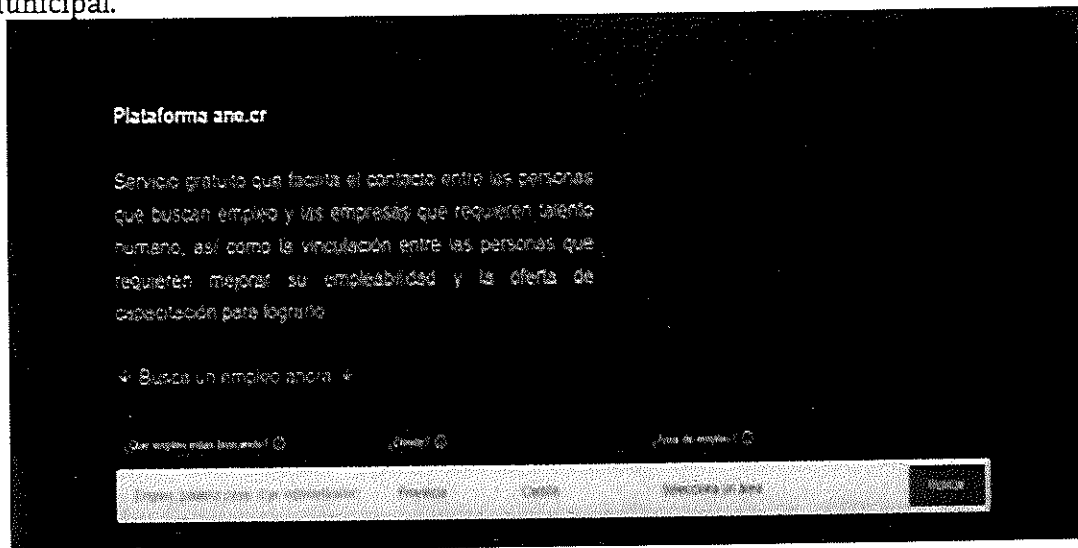
ALCALDE MUNICIPAL: Muchísimas gracias señora presidenta. El día de hoy quisiera que me permita hacerle una invitación al Concejo, a escuchar una justificación y explicación sobre un convenio que tienen ustedes en la Comisión de Jurídicos, es más que todo aclaratorio de parte del Ministerio de Trabajo, la señora Presidenta Ejecutiva del INA si no me equivoco, me ayudo a conseguir la posibilidad de que estos funcionarios pudieran hacerles una presentación corta, para poder hacer una explicación. Ahí está presente doña Natalia.

Buenas tardes doña Natalia, la señora Presidenta del Concejo doña Lissa Freckleton Owens, ya está informada de la participación, y favor de indicarme don Garry ¿ahí en la sala, si ya están los señores o señoras?

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Ya todo está listo don Néstor.

ALCALDE MUNICIPAL: ¡Ok! Entonces, el asunto es el siguiente. Hay un convenio de la Agencia Nacional de Empleo, en reunión que tiene el Concejo y queríamos darle una sinopsis de que se trata ¿cuál es el objetivo y que justifica la firma o la autorización del Concejo? Entonces le doy la palabra a los funcionarios que están ahí, para que puedan hacer una intervención, lo más breve y concisa posible.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Buenas tardes señores, bienvenidos. Para efectos de que todos los miembros del Concejo Municipal los conozcan, les solicito por favor que se presenten y seguido hacen la presentación de lo que tienen preparado para nosotros. Buenas tardes y bienvenidos al Concejo Municipal.





Información general	Pag. 01	Información personal	Pag. 08	Experiencia y capacitación	Pag. 07
Formación, capacitación y habilidades	Pag. 12	Información adicional y estado del perfil	Pag. 14	Parentesco	Pag. 17

< >

Registro de personas candidatas en la plataforma

14 de mayo de 2020

Para acceder al sistema de Registro de personas candidatas en la plataforma de empleo de la Agencia Nacional de Empleo, los usuarios deben acceder a la página de inicio de la plataforma de empleo de la Agencia Nacional de Empleo.

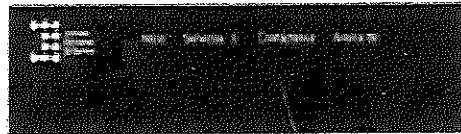
El usuario debe ingresar sus datos de identificación personal y contraseña en el formulario de inicio de sesión.

Tras el ingreso exitoso de los datos, el usuario podrá acceder a la plataforma de empleo.



< >

La entidad responsable de esta plataforma de empleo es la Agencia Nacional de Empleo.

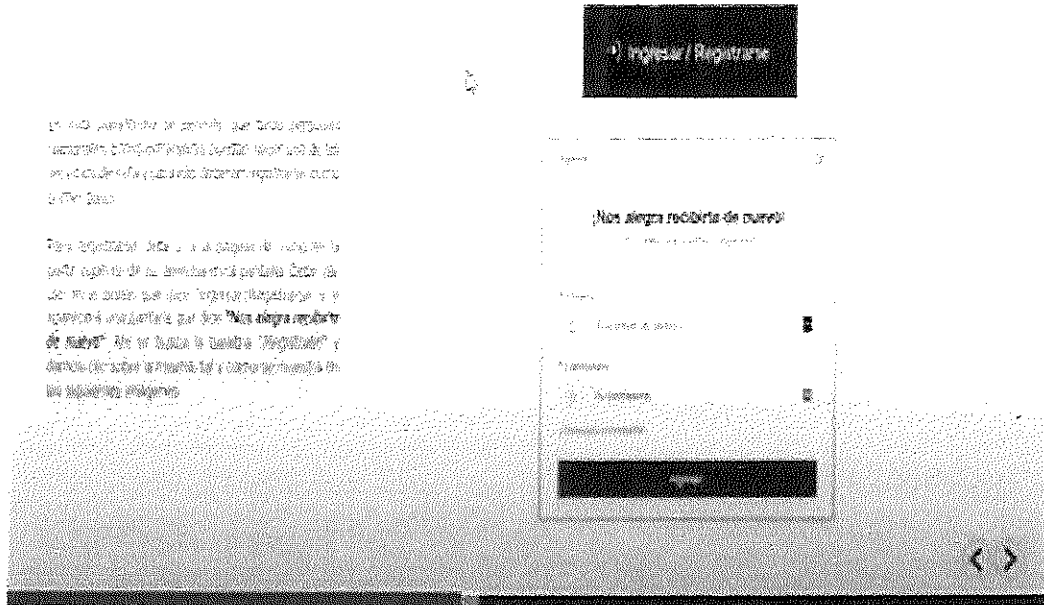


El sistema de Registro de personas candidatas en la plataforma de empleo de la Agencia Nacional de Empleo, permite a los usuarios registrar sus datos personales y profesionales, así como a los empleadores publicar ofertas de trabajo y recibir solicitudes de empleo.

< >

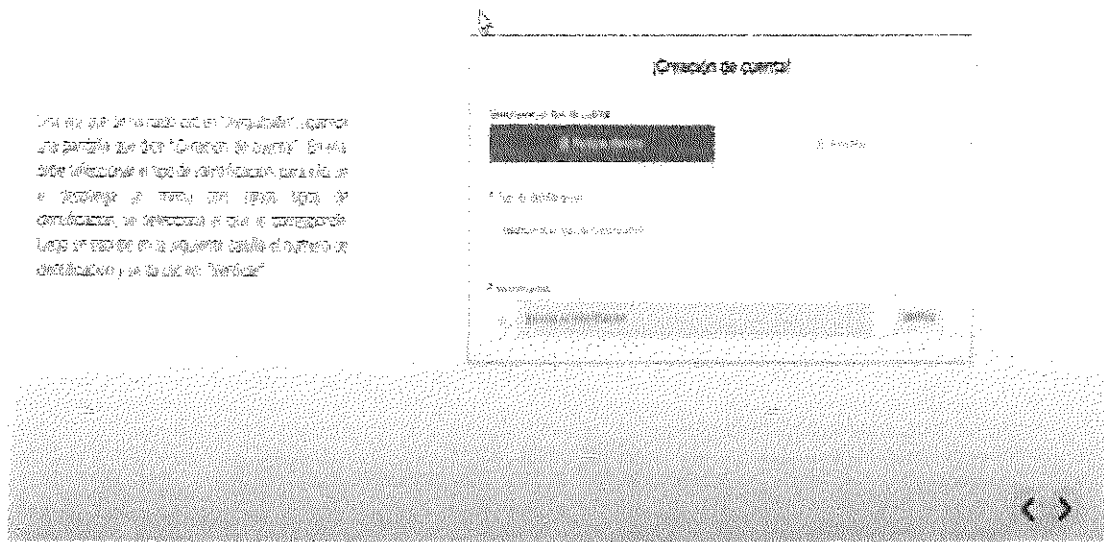
Registro de persona candidata en la plataforma

14 de agosto de 2024



Registro de persona candidata en la plataforma

14 de agosto de 2024



Buenas tardes, Anselmo (Usuario50)

No hay ninguna actividad reciente



Mi Perfil



Empresas
 Sigue mi Perfil



Búsqueda de
 Empleos



Capacitación
 según mi perfil



Ajustes



Mi Datos
 Datos de contacto
 Nombre: Anselmo Castro Mora
 Correo Electrónico: anselmo@limon.gov.ec

Mi Perfil

En este apartado podrás ver y editar la información personal de tu perfil y podrás agregar la información necesaria para que puedas aplicar a los trabajos.



I. Datos personales



II. Contacto y ubicación

Nombre completo: ANSELMO CASTRO MORA

Teléfono: 04010025

Nacionalidad: Costa Rica

Ubicación: San José, Costa Rica

Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1975

Dirección actual: Defensoría de la Iglesia Católica

III. Experiencia de perfil



Los campos marcados con * son esenciales para la intermediación entre este perfil y los vacantes publicados por las empresas.



Una vez completada la información podrá decidir si editar el perfil, esto para generar en contacto con dicha información y verificar si concuerda con los datos registrados.



¿Nivel educativo alcanzado?

Secundaria técnica completa

¿Es titular de una universidad?

No

Si

¿Posee estudios técnicos?

No

Si

¿Posee otros estudios?

No

Si

Seleccione los estudios técnicos (Opción de marcado múltiple):

- Graduado del IMA
- Técnico medio
- Técnico superior
- Diplomado universitario
- Egresado del IMA

Capacidades de la persona

Seleccione las habilidades (Opción de marcado múltiple):

- Trabajo en equipo
- Atención
- Comunicación escrita
- Desarrollo de relaciones
- Profesionalismo
- Resolución de problemas
- Creatividad

Descripción: Agregue los cursos con sus niveles de conocimiento en cada uno

Cursos agregados

Agregue los cursos aquí

Idioma			
	<input type="radio"/>	Aleman - A2	<input type="text"/>
Seleccione un idioma	<input type="radio"/>	Arabe - A1	<input type="text"/>
Nivel de Conocimiento	<input type="radio"/>	Aragon - A2	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Certificación A1	<input type="radio"/>	Español - B1	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Certificación A2	<input type="radio"/>	Inglés - A2	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Certificación B1			
<input type="radio"/> Certificación B2			
<input type="radio"/> Certificación C1			

Conocimiento de Programas de Computo

Descripción: Agregue los programas de computo utilizados junto con el nivel de conocimiento

Programas agregados

Agregue los programas aquí

Inicio de Programas de Control

El Director/a, Agrupa los programas de control, definidos para cada nivel de conformidad

Agrupar los programas de

Programas Agrupados

Programa de Control	Programas Agrupados
<input type="checkbox"/> Seguridad en el uso de Internet Nivel de Conformidad: <input type="checkbox"/> Excelente (90% de conformidad)	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
<input type="checkbox"/> Agrupar	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet
	<input type="checkbox"/> Sistema de Control de Acceso a Internet

El perfil

17	Seguridad Electrónica - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. No se han agrupado.
18	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Agrupar posible
19	Certificación de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
21	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
27	Seguridad de la Información - Nivel de Conformidad: Excelente (90%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

B) Ocupación laboral y experiencia laboral
0) Información general del perfil

Estado del perfil

Si el perfil no está actualizado, el sistema no buscará empleos relacionados con la información que se está dando, actualice e la totalidad de campos para los datos aplicados en materia

Actualice los datos para actualización de la totalidad de campos

Complementación de información

Se trata de actualizar o complementar información para poder en su momento contar con más formación y poder realizar las funciones necesarias como intermediario y asesor

¿Acepta el complemento de información?

¿Especialidad o institución de capacitación?

Colegio Técnico Profesional de Guayaquil

Guardar datos del perfil

0) No Completado

¿Tiene dificultad para realizar tareas de cualquier naturaleza (limpiar, vender)?
 No tiene dificultad

¿Tiene dificultad para comunicarse en los idiomas (español)?
 No tiene dificultad

Situación de empleo actual?

- Persona desempleado sin experiencia
- Persona desempleado con experiencia
- Persona que está buscando empleo actualmente
- Persona que está con un compromiso laboral
- Persona que ya no está disponible
- Persona que está jubilada
- Persona que está en el extranjero

Áreas de experiencia para el trabajo

- No aplica
- Área de habilidades como asesor o en servicio
- Gestión de habilidades
- Manejo de perfil para asesor en un negocio actual
- Manejo de perfil para asesor o que opere en el mercado laboral
- Gestión de conocimientos especializados
- Manejo de perfil de persona especializada

¿Sector de actividad laboral para el trabajo (Sector de mercado laboral)?

- Comercio
- Trabajo agrícola
- De tiempo
- Industria
- No aplica
- Sin datos
- Otro

¿Tiempo buscando empleo?

De 1 mes a menos de 1 mes

¿Nivel de preferencia?

Alguno

¿Dependencia salarial (aproximada) de sus salarios?

12000

Personas por día de trabajo



... De:

... (Text regarding administrative procedures)

Desarrollar: desarrollar programas educativos para el empleo (Oportunidad)

- ... (List of items related to educational programs)

- ... (List of items related to educational programs)

... (Text regarding requirements for the program)

... (Text regarding the program)

Desarrollar: desarrollar las habilidades de conformidad para el empleo

- ... (List of items related to skills development)

- ... (List of items related to skills development)

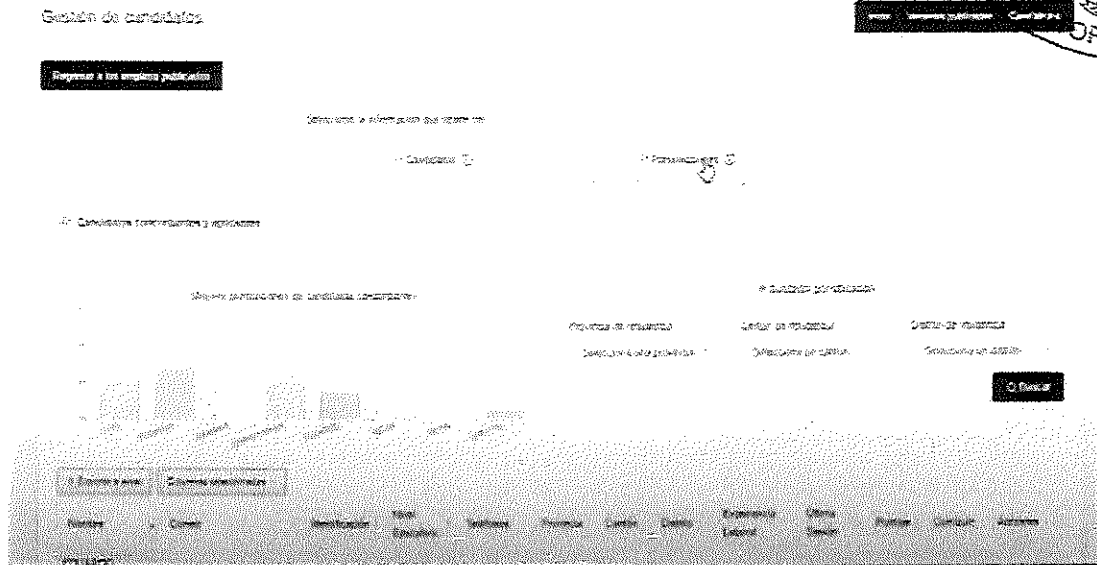
- ... (List of items related to skills development)

- ... (List of items related to skills development)

- ... (List of items related to skills development)

... (Text regarding the program)

... (Text regarding the program)



PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Es el primer punto que presenta el señor Alcalde en el capítulo de informes de la alcaldía, que es para ahondar en el tema del convenio de la Agencia Nacional de Empleo, específicamente la plataforma de servicios, y toda la información que dio anteriormente la señora Ana Raquel Marín. También hizo introducción al tema la señora Natalia Álvarez Rojas, Viceministra del Área Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Le acompaña también en esta tarde a la señora Viceministra, el señor Adrián Olivares, y la señora Yanci Bravo Salas.

¿Señor alcalde desea usted hacer otro aporte en este tema en específico para dar por conocido el tema?

ALCALDE MUNICIPAL: Únicamente, hacerle unas preguntas. Quiero frente al Concejo, agradecerle el apoyo que le ha dado la señora Viceministra (**se perdió la señal**), informarles a los señores (as) regidores, que en este momento hay varios proyectos en ejecución. Los proyectos de PRONAE recuerden que son proyectos en donde el municipio, ante una solicitud de una comunidad, el municipio pone los materiales y el Ministerio de Trabajo, dependiendo de su base de datos pone al personal para que ejecute la obra, y el municipio lo que pone también son los supervisores de la obra. Entonces tenemos obras, por ejemplo, en el Valle de la Estrella tenemos el alcantarillado, un paso de alcantarillas y un puente en Cerere, 2 puentes en Santa Terecita que se están construyendo con personas que tienen un apoyo económico, para que puedan trabajar en esos proyectos de su propia comunidad. Estamos iniciando con el Parqucito Asis Esna, Parque Los Baños y la acera; eso en Limón Centro. En Río Blanco, la acera de la Escuela de Liverpool hacia Blanco 1 kilómetro aproximadamente para que los niños de esa zona, los escolares de esa zona no tengan



que caminar por la carretera. Eso es lo que le quiero agradecer frente al Concejo Municipal, a doña Natalia y seguir para el año entrante, porque sé, que con esta presentación, por ejemplo, diferentes síndicos y las diferentes municipalidades de los distritos van a presentar más sugerencias para que podamos llevar ese apoyo económico, pero también diferentes proyectos en las comunidades nuestras, así, que de mi parte, nada más agradecerle a doña Natalia y señora Presidenta le devuelvo la palabra, para que usted pueda seguir.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Muchas gracias. También valioso indicar que se encuentra con nosotros la señora Yorleny Marchena Martínez, ella es gestora de empleo, del Ministerio de Trabajo de acá de la zona.

ALCALDE MUNICIPAL: Es la que está coordinando señora Presidenta con la dirección social de la Municipalidad, y ha sido un apoyo incondicional para el municipio. Muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Perfecto, se abre el espacio, si tienen alguna consulta, compañeras (os).

Todo quedo muy bien explicado, muchísimas gracias, gracias don Adrián, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, gracias doña Ana Raquel Parrini, doña Yanci Bravo Salas, Doña Yorlen Marchena Martínez, y a la señora Viceministra Natalia Álvarez Rojas, muchísimas por el tiempo, que estén muy bien, gracias por la información. Quedamos a la orden, bendiciones y buenas noches.

Continuamos en el capítulo de informes de la alcaldía.

ALCALDE MUNICIPAL: Nada más, solicitarle muy respetuosamente que la Comisión de Jurídicos pueda ver este tema, darle la importancia y sacar el criterio de comisión del convenio.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Don Néstor, estuvimos hablando del tema, cuando doña Ana estuvo haciendo la exposición, haciéndole la consulta al coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos y no ha llegado el acuerdo del Concejo Municipal a la comisión, entonces mañana vamos a ponernos detrás de eso; el acuerdo ya salió del Concejo, sin embargo, no ha sido remitido a comisiones.

ALCALDE MUNICIPAL: Eso sería todo. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Gracias, continuamos con el orden del día. VI capítulo, dictámenes de comisiones.



ARTÍCULO VI. - DICTÁMENES DE COMISIONES

- a) Aprobado el Informe CE-01-2021 de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y del Mercado Municipal; que dice:

INFORME CE-01-2021

Reunión Presencial-Virtual de:

Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Mercado

Fecha de Reunión: jueves 05 de agosto del 2021

Hora de Inicio: 06:20pm **Hora Finalización:** 07:45pm

Participantes:

Anner García Obregón Coordinador Comisión de Jurídicos
Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora Comisión de Mercado
Larry Wein Calvin
Jose Hidalgo González
Luis Davis Wright
Juan Pablo Poveda Chinchilla
Belinda Jones Sequeira
Carlos Smith Alterno
Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

Invitados:

Licda. Rosa Rivera Abogada de la ANEP
Cristhian Sanabria
Rafael Mayorga
Jennifer Sawers Hoyt
Ileana Zumbado Calvo
Carlos Moreno Pérez

} Concesionarios del Mercado Municipal

AGENDA DEL DIA: Punto # 1: Atención al acuerdo SM-1065-2021

Se conoce oficio S.G-17-21-2934-21 suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General de ANEP, quien interpone INCIDENTE DE NULIDAD en contra de los aumentos de alquileres de los locales arrendados por la Municipalidad del Cantón Central de Limón a los arrendatarios en el Mercado Municipal a partir del 2009.

Visto oficio esta Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Mercado se avocaron a revisar y discutir dicho tema con la Licda. Rosa Rivera y representantes del Mercado; mediante lo cual se abarcaron diversos temas de interés, concluyendo con realizar una nueva reunión el próximo martes 10 de agosto al ser las 06:00pm en la Sala de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Sesiones. Asu misma se acuerda solicitar al Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal participar en dicha reunión (de forma virtual), a la misma vez se acuerda solicitar a la Administración se sirva autorizar al encargado de Telecomunicaciones y Prensa el funcionario Fauricio Cruz Gómez colaborar con la logística de uso del sonido, proyección y audio.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: El informe viene firmado por todas las personas que estuvieron presentes en la reunión, los mencionados anteriormente por la secretaria.

Son dos acuerdos a los que llegan los miembros integrantes de ambas comisiones, uno es realizar una nueva reunión para el día de mañana a las 6 de la tarde acá en la sala de sesiones. Así mismo, solicitarle al alcalde participar en la reunión de forma virtual, y, por último, solicitar a la Administración autorizar al encargado de telecomunicaciones y prensa, colaborar con la logística del uso del sonido, proyección y audio; me imagino que la señora va a participar de manera remota y por la participación del Alcalde también.

Esos son los 3 acuerdos, 3 recomendaciones que dan al Concejo Municipal al órgano decisor

Regidor Jossimar López ¿solicita el uso de la palabra?

REGIDOR LOPEZ CALVO: Muchas gracias señora Presidenta, a mí se me dificulta venir mañana de forma presencial, entonces solicito por favor, si me pueden compartir el link también para conectarme virtualmente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Muy bien, se toma nota de su solicitud.

Someto a votación el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Mercado N° 01, realizada el día jueves 5 de agosto para conocer si el órgano decisor da conformidad a lo recomendado.

ALCALDE MUNICIPAL: Señora presidenta, nada más solicitarle la coordinación de la señora secretaria, con Fauricio para pasarle el link al señor regidor Jossimar.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Y a la licenciada Rosa del ANEP también.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CE-01-2021 de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y del Mercado Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

b) Aprobado Informe CHP-10-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal; que dice:

INFORME CHP-10-2021
Reunión Virtual
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Fecha de Reunión: Viernes 06 de mayo del 2021
Hora de Inicio: 06:32pm Hora Finalización: 06:55pm
Miembros de la Comisión que Participaron: Jose Hidalgo González Coordinador Belinda Jones Sequeira Anner García Obregón Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1) Atención al acuerdo SM-1140-2021 "Presupuesto Extraordinario N°02-2021 y Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N°02-2021".

Punto #1: Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto se avoca al conocimiento del documento denominado "Presupuesto Extraordinario N°02-2021 y el Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N°02-2021", remitido mediante oficio AML-1590-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams.





INDICE

Justificación	1
Justificación	2
Sección De Egreso	3
Programa I Dirección y Administración	3
Programa II Servicios Comunes	4
Programa III Inversiones	5
Programa III Inversiones	6
Sección De Ingreso	7
Sección De Egreso Por Partida	8
Detalle De Egresos Por Objeto Gasto	9
Detalle De Origen Y Aplicación De Recursos	10
Detalle De Origen Y Aplicación De Recursos	11
Egresos Detallados Por Actividades Programa I	12
Egresos Detallados Por Servicios Programa II	13
Egresos Detallados Por Grupos Programa III	14
Anexos	15/39



SECCION DE INGRESOS:

AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS

€ 1.494.847.673,42

Financiamiento:

Banco Nacional de Costa Rica: Con el propósito de continuar con el proyecto que se encuentran en un proceso de ejecución para la finalización del mismo y que forma parte de un saldo a favor de periodos anteriores, el cual no se giró porque se realizan de acuerdo a un avance de obras se incluye lo siguiente: Mercado Municipal de Limón, por un monto de € 134.626.002,32 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil dos con 32/100 colones).

Recursos de Vigencias Anteriores:

• Superávit Libre

€ 279.472.476,82

Se presupuesta el monto de € 279.472.476,82 según resultado de la Liquidación presupuestaria 2020 aprobada por el Honorable Concejo Municipal, según Acuerdo SM-0711-2021 del 10 de febrero del 2021 en Sesión Extraordinaria N° 26 bajo Artículo IV, inciso a).

• Superávit Específico

€ 1.080.313.025,42

El monto que se presupuesta es parte de Superávit Específico, según Liquidación Presupuestaria del período 2020 el desglose de lo que se incluye en esta oportunidad es el siguiente. Es importante

0000001



indicar que el monto a incorporar no incluye la diferencia con tesorería, ni lo correspondiente a las partidas específicas.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	1.950.715.207,47
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.820.617,66
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	98.671.733,93
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	624.316,16
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	12.240.772,47
Comité Cantonal de Deportes	42.163.427,57
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS) Ley N°9303	7.027.237,49
Unión de Gobiernos Locales	3.513.618,74
Ley N°7768 70% aporte Fondo Parques	36.041.327,57
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	140.225.772,24
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9.934.332,70
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	668.829.926,52
Provechos y programas para la Persona Joven	6.295.784,31
Fondo cementerio	6.034.853,46
Saldo de partidas específicas	468.202.127,57
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	35.935.169,10
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	456.512,83
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	23.747.931,31
Notas de crédito sin registrar 2020	154.359,75
Diferencia con tesorería	366.110.525,93
Plan Regulador Zona Marítimo Terrestre Sur del Cantón Central de Limón	4.982.178,69
Transferencia FAM - Estudio de Impacto Ambiental	12.176.618,00
Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	1.526.063,75

0000007



SECCION DE EGERSOS:

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

€ 1.494.847.673,42

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL € 224,221,383.98

En este programa se procede a incluir:

Actividad 01: Servicios el monto de € 12,000,000.00 para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte y €5,000,000.00 en indemnizaciones para solventar alguna erogación concerniente a sentencias o resoluciones administrativas.

Actividad 02: Materiales y suministros € 7,324,251.38 para repuestos y accesorios

Actividad 04: Registro de Deudas Fondos y Transferencias, en la partida de transferencias corrientes un monto de € 199.897.132,60 lo cual corresponden a las transferencias de distintas instituciones que no se giraron en el período anterior y se refleja como parte de Superávit Especifico de la Liquidación presupuestaria 2020.

El recurso incluido dentro de la partida de transferencias Corrientes a entidades sin fines de lucro corresponde al saldo € 6 034 853,46 pendiente de transferir del periodo 2020, a la Junta de Cementerios del Cantón Central de Limón, el cual se realiza conforme al Reglamento General de Cementerios 32853 así como lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Junta Administrativa de cementerios del Cantón Central de Limón (cementerios municipales).

0000003



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

€ 57.573.014,17

Dentro de este programa se le da contenido a diversas partidas de egresos que requiere la parte operativa de la municipalidad. El monto global en que se incrementa es de € 57.573.014,17 con lo cual se refuerza con diversas partidas, grupos, y sub partidas de varios servicios como son:

10 servicios Sociales y Complementarios, se incluye en la sub de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria un monto de € 23.747.931,31 correspondiente al remanente que refleja en la Liquidación presupuestaria 2020 de los recursos FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios.

09 Educativos y Culturales, de acuerdo al Oficio CPI-DE-OF-035-72-2021, el monto del presupuesto aprobado para el comité cantonal de la persona joven es por un total de €5 436 169.16 de los cuales el municipio ya había presupuestado €5 000 000.00 en el presupuesto ordinario 2021 por lo que en este documento presupuestario se incluye la diferencia por un monto de € 436.169.16 al presupuesto del comité de la persona joven 2021, en la sub de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en donde 6.295.784.31 corresponde al remanente que refleja en la Liquidación presupuestaria 2020, para un total de € 6.731.953.47 de los recursos FODESAF Red de Cuido Fondo de la persona joven.

15 Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre la sub de Servicios de gestión y apoyo un monto de € 4,982,178.69 correspondiente al remanente que refleja en la Liquidación presupuestaria 2020 del Plan regulador de la zona Maritima.

0000004



25 ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, correspondiente al remanente que refleja en la Liquidación presupuestaria 2020 en el Superávit específico un monto de € 9.934.332,70 para los estudios de Impacto Ambiental.

PROGRAMA III: INVERSIONES

€ 1.213.053.275,27

En el Grupo I: Edificios se incrementa la suma de € 542.240.772,17 incluye saldos de la Liquidación presupuestaria 2020, como lo son:

- Remodelación del mercado Municipal II Etapa Patrimonial por un monto de €460.000.000,00 el cual será financiado con €134.626.002,32 pertenece al saldo a favor de periodos anteriores que se mantiene con el banco ya que se giran de acuerdo al avance de obras; € 279.472.476,82 pertenece al superávit libre reflejado en la Liquidación presupuestaria 2020 y €45.901.520,86 corresponden al saldo de los recursos del Impuesto al Banano Ley 7315 consignados en el superávit específico.
- Se utilizará € 25.000.000,00 para las mejoras en la Casa de la Cultura.
- Mejoras para el Centro de Atención de Personas Adultas Mayores en el Cantón Central de Limón €45.000.000,00.
- Creación de un Espacio de Integración Juvenil Seguro en el Cantón Central de Limón € 12.240.772,17 el cual se financiará con un remanente de utilidades de festejos populares consignado en el superávit específico.

En el grupo 02: Vías de Comunicación se presupuesta de los siguientes recursos:

0000005



Los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria provenientes del superávit Específico de la Liquidación Presupuestaria 2020, se distribuye el monto de € 668.829.926,52 de la siguiente manera.

- Alquiler de maquinaria € 60.000.000,00
- Servicio de ingeniería € 60.000.000,00
- Mantenimiento de equipo de transporte € 28.829.926,52
- Repuestos y accesorios €20.000.000,00
- Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal € 500.000.000,00

0000006

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS (CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	1 494 847 673,42	100,00%
1.0.0.0.00.0.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	438 169,16	0,03%
1.4.0.0.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438 169,16	0,03%
1.4.1.0.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	438 169,16	0,03%
1.4.1.3.00.0.0.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	438 169,16	0,03%
3.0.0.0.00.0.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 494 411 504,26	99,97%
3.1.0.0.00.0.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	134 625 002,32	9,01%
3.1.1.0.00.0.0.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	134 625 002,32	9,01%
3.1.1.6.00.0.0.0.0.000	Préstamos directos de instituciones Públicas Financieras	134 625 002,32	9,01%
3.3.0.0.00.0.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 359 785 501,94	90,96%
3.3.1.0.00.0.0.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	279 472 476,62	18,70%
3.3.2.0.00.0.0.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1 080 313 025,32	72,27%
	TOTAL INGRESOS-NETO	1 494 847 673,42	

0000007



000000

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº2-2021
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
 GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
ALIMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	224 221 383,98	57 573 014,17	1 213 053 275,27	1 494 847 673,42
1	SERVICIOS	12 000 000,00	27 093 129,39	145 829 926,52	187 923 055,91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 324 251,38	0,00	20 000 000,00	27 324 251,38
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1 044 223 348,75	1 044 223 348,75
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204 897 132,60	0,00	0,00	204 897 132,60
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	30 479 884,78	0,00	30 479 884,78
TOTAL EGRESOS NETO		224 221 383,98	57 573 014,17	1 213 053 275,27	1 494 847 673,42

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº2-2021

DETALLE DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
 (ALIMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN PARTIDAS	224 221 383,98	100,00%
1 SERVICIOS	12 000 000,00	5,35%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7 324 251,38	3,27%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204 897 132,60	91,38%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS	57 573 014,17	100,00%
1 SERVICIOS	27 093 129,39	47,06%
9 CUENTAS ESPECIALES	30 479 884,78	52,94%

PROGRAMA III: INVERSIONES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS	1 213 053 275,27	100,00%
1 SERVICIOS	145 829 926,52	12,02%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	20 000 000,00	1,65%
5 BIENES DURADEROS	1 044 223 348,75	86,33%

TOTALES	1 494 847 673,42	100,00%
----------------	-------------------------	----------------

0000009



1	SERVICIOS	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 324 251,38	0,00	7 324 251,38
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7 324 251,38	0,00	7 324 251,38
2.04.02	Repuestos y accesorios	7 324 251,38	0,00	7 324 251,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	204 897 132,60	204 897 132,60
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	193 862 279,14	193 862 279,14
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	624 316,18	624 316,18
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	48 889 182,72	48 889 182,72
6.01.03	Transfer. corrientes a Instit. Descentralizadas no Empresariales	0,00	98 671 733,93	98 671 733,93
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	45 677 046,31	45 677 046,31
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	6 034 853,46	6 034 853,46
6.06	OTRAS TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00

El presente presupuesto extraordinario se elabora de acuerdo a las normas de la Ley N° 107.

El presente presupuesto extraordinario se elabora de acuerdo a las normas de la Ley N° 107.

Fecha de elaboración: 15/01/2021

Nombre del responsable: J. J. J.

0000011

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°7-2021				
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
CODIGO	DETALLE	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD IV	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	19 324 251,38	204 897 132,60	224 221 383,98
1	SERVICIOS	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 324 251,38	0,00	7 324 251,38
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7 324 251,38	0,00	7 324 251,38
2.04.02	Repuestos y accesorios	7 324 251,38	0,00	7 324 251,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	204 897 132,60	204 897 132,60
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	193 862 279,14	193 862 279,14
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	624 316,18	624 316,18
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	48 889 182,72	48 889 182,72
6.01.03	Transfer. corrientes a Instit. Descentralizadas no Empresariales	0,00	98 671 733,93	98 671 733,93
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	45 677 046,31	45 677 046,31
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	6 034 853,46	6 034 853,46
6.06	OTRAS TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00

0000012



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2021
 EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	DETALLE	SERVICIO 05	SERVICIO 15	SERVICIO 15	SERVICIO 25	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	6 731 952,47	23 747 931,31	4 982 178,69	22 110 950,70	57 573 014,17
	SERVICIOS	0,00	0,00	4 982 178,69	22 110 950,70	27 093 129,39
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	4 982 178,69	22 110 950,70	27 093 129,39
1.04.05	Costos servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	4 982 178,69	22 110 950,70	27 093 129,39
	CUENTAS ESPECIALES	6 731 952,47	23 747 931,31	0,00	0,00	30 479 884,78
3.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.01	Cuentas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	RENTAS EN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 731 952,47	23 747 931,31	0,00	0,00	30 479 884,78
3.02.02	Sumas sin destino específico en asignación presupuestaria	6 731 952,47	23 747 931,31	0,00	0,00	30 479 884,78

0000013

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2021
 EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS
 PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO	DETALLE	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 07	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	542 240 772,17	670 355 950,27	458 512,83	1 243 053 275,27
	SERVICIOS	0,00	148 829 026,01	0,00	148 829 026,01
1.01	AL CALIÉRES	0,00	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y material	0,00	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00
1.04.02	Servicios de ingeniería	0,00	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00
1.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	28 328 926,22	0,00	28 328 926,22
1.06.02	Mantenimiento y reparación de estado de transporte	0,00	28 328 926,22	0,00	28 328 926,22
	MAYERIALES Y SUMINISTROS	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPLETOS Y ACCESORIOS	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
2.04.02	Herramientas y accesorios	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
	BENEFICIARIOS	542 240 772,17	601 674 024,75	458 512,83	1 144 223 349,75
3.03	BAJUNARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	458 512,83	458 512,83
3.03.02	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	458 512,83	458 512,83
4.02	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y REFINANCIAS	542 240 772,17	601 674 024,75	0,00	1 143 768 223,23
4.02.01	Obras	542 240 772,17	601 674 024,75	0,00	1 143 768 223,23
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	601 674 024,75	0,00	601 674 024,75
	TOTAL EGRESOS NETO - PROGRAMA III	542 240 772,17	670 355 950,27	458 512,83	1 243 053 275,27

0000014



Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	Sesión Ext. N°26 del 10 de Febrero 2021, Art. IV, Inciso a).

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	12 681 985 490,02	11 812 685 262,45
Menos:		
GASTOS	12 561 685 490,02	9 582 651 937,91
SALDO TOTAL		2 236 033 324,54
Más:	154 359,75	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	154 359,75	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2 230 187 684,29
Menos: Saldos con destino específico		1 950 716 267,47
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		279 472 416,82
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1 950 716 267,47
Juris Administrativo del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		5 620 617,66
Juntas de educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		98 671 733,93
Organismo de Normalización Técnica, 3% del IBI, Ley N° 7725		624 216,16
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4285-68		12 240 772,57
Comité Cantonal de Deportes		42 163 427,57
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFDIS) Ley N°9303		7 027 237,49
Unión de Gobiernos Locales		3 513 518,74
Ley N°7728 70% aporte Fondo Parques Nacionales		36 041 327,57
Ley N°7728 30% Estrategias de protección medio ambiente		9 934 332,70
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al básico"		140 325 772,24
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		886 829 926,52
Proyectos y programas para la Persona Joven		7 255 764,31
Fondo cementerio		6 034 853,45
Saldo de partidas específicas		460 202 127,57
Saldo transferencias Anexo-S transferencias		35 935 169,10
Fondo Asignaciones Familiares (FOAFSAF)		456 512,33

0000015



Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	Sesión Ext. N°26 del 10 de Febrero 2021, Art. IV, Inciso a).

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		23 747 931,31
Notas de crédito sin registrar 2020		154 359,75
Diferencia con tesorería		365 110 525,93
Plan Regulador Zona Marítimo Terrestre Sur del Cantón Central de Limón		4 982 178,09
Transferencia IFAM - Estudio de Impacto Ambiental		12 175 818,00
Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica		1 526 663,75

ANA
 JANNIEL
 MATARRITA
 MC CALLA
 (FIRMA)

Firma
 digitalizada por
 ANA JANNIEL
 MATARRITA MC
 CALLA
 CREA URM/1
 Fecha: 2021.02.11
 142159-0200

BACH. ANA MATARRITA MC CALLA
 Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

BACH. ERICK RIOS QUINTERO
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria

ERIC RIOS
 QUINTERO
 (FIRMA)

Firma
 digitalizada por
 ERICK RIOS QUINTERO
 CREA URM/1
 Fecha: 2021.02.11
 142159-0200



03 DE FEBRERO 2021
 Fecha

U Incluir los compromisos presupuestarios contratados al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

0000016



ANEJO 2
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2021
 EGRESOS DETALLADOS POR SUBGRUPOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS GRUPO 09: EDUCATIVOS,
CULTURALES Y DEPORTIVOS
COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE LIMÓN

CODIGO	DETALLE	CPJ	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	6 731 953,47	6 731 953,47
9	CUENTAS ESPECIALES	6 731 953,47	6 731 953,47
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 731 953,47	6 731 953,47
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 731 953,47	6 731 953,47

0000017

ANEJO 3
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2021
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA LEY 7313 IMPUESTO AL BANANO

Proyectos	CODIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2021 (N.B.) 2020
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL			
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.01.1.08.05	0000	12 000 000,00
Repuestos y Accesorios	1.01.2.04.02	0000	7 324 251,38
INSTALACIONES			
PROGRAMA II: INVERSIONES			
EDIFICIOS			
Renovación del Mercado Municipal II Etapa Patrimonial	3.01.5.02.01	15043	45 801 520,86
Casa de la cultura	3.01.5.02.01	15072	25 000 000,00
CECUAN	3.01.5.02.01	20001	45 000 000,00
TOTAL			135 226 772,24

0000018



ANEXO 4

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA

PROYECTO	CODIGO	PROYECTO	VALOR PRESUPUESTADO (EN QUITOS 2021)
PROGRAMA III: INVERSIONES			
VIAS DE COMUNICACIÓN			
SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL PARA LOS CUATRO DISTRITOS DEL CANTÓN	3.02.5.02.02	19003	1 526 063,75
TOTAL			1 526 063,75

0000019

Anexo 5

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2021

DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECIFICO SEGÚN LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2019

EGRESOS DETALLADOS POR SUBGRUPOS
PROGRAMA III: INVERSIONES (LEY 8114)

CODIGO	DETALLE	UNIDAD TECNICA	Maneja el Presupuesto de la Red Vial Cantón	TOTAL LEY 8114
	EGRESOS TOTALES	161 829 926,52	500 000 000,00	663 829 926,52
1	SERVICIOS	141 829 926,52	0,00	141 829 926,52
1.01	ALQUILERES	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	23 829 926,52	0,00	23 829 926,52
1.06.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	23 829 926,52	0,00	23 829 926,52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000 000,00	500 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	500 000 000,00	500 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	500 000 000,00	500 000 000,00

0000020



ANEXO 6
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA UTILIDAD DE FESTEJOS POPULARES

Proyecto	CODIGO	PROYECTO	MONTO PRESUPUESTADO EST. N°1-2020
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EDIFICIOS			
Creación de un Espacio de Integración Juvenil Seguro en el Cantón Central de Limón	3.01.5.02.01	19004	12 240 772,17
TOTAL			12 240 772,17

0000021

ANEXO 7
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021
 RESUMEN DE PROYECTOS COMENZADOS PROGRAMA III
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Monto
Pavimentación del Mercado Municipal (II Etapa Paralela) al	450 000 000,00	Préstamo N°14-2000151 del Banco Nacional	134 625 000,00
		Superavit Extraordinario 2020	279 472 476,82
		Superavit Especial Recursos Fondo ley 7313	45 902 523,18
Mantenimiento Red Vial Cantonal	500 000 000,00	Superavit Especial Recursos ley 7313	500 000 000,00
DELIJAN	45 000 000,00	Superavit Especial Recursos Fondo ley 7313	45 000 000,00
Casa de la Cultura	30 000 000,00	Superavit Especial Recursos Fondo ley 7313	30 000 000,00
Creación de un Espacio de Integración Juvenil	12 240 772,17	Unidades de comisiones de Fiesta Anual ley 4785-88	12 240 772,17
Rehabilitación Vertices	1 524 069,75	Superavit Especial Recursos de LAPODESA	1 524 069,75
TOTAL	1 045 765 833,92		1 045 765 833,92

0000027

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021
 RESUMEN DE PROYECTOS CONSIGNADOS PROGRAMA III
 SUBPARTIDA 5.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Monto
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	500 000 000,00	Superavit Especifico Recursos ley 8114	500 000 000,00
Señalización Vertical	1 526 063,75	Superavit Especifico recursos de JAPDEVA	1 526 063,75
TOTAL	501 526 063,75		501 526 063,75



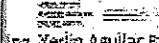
0000023



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº02-2021 PROGRAMA III: INVERSIONES Según Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos	
Nombre del Proyecto: Remodelación del Mercado Municipal II Etapa Patrimonial	
Descripción: Remodelación y restauración del Edificio Patrimonial del Mercado Municipal, donde se va instalar nueva red eléctrica, nuevos sistemas mecánicos para la correcta evacuación de aguas pluviales y sanitarias, ajuste de niveles de piso, cambio de cubierta, mejoras en paredes de concreto reforzadas, entre otros.	
Objetivo General: Habilitar el inmueble Municipal de manera que cumpla con los requerimientos mínimos por el Ministerio de Salud	
Modalidad de Ejecución y Financiamiento: Ejecución por medio de Licitación y será financiado con los Recursos de la Ley 7313 Impuesto al Banano (45.901.520,85), Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020 (279.472.476,82) y con el Préstamo Nº1-14-30801151 del Banco Nacional (134.626.002,32).	
Costo Total y Plazo Estimado para su Ejecución: El costo total asciende a cuatrocientos sesenta millones de colones y su duración es de aproximadamente de 6 meses	
Monto Presupuestado:	\$460.000.000,00
Meta Anual: Como meta anual de la Remodelación del Mercado Municipal II Etapa Patrimonial se tiene previsto un avance del 50% de ejecución entre obra civil y diseños de planos de la restauración	
Unidad Responsable: Ing. Oscar Waters Oviedo	ALCALDIA MUNICIPAL OSCAR TERCERO WATERS OVIEDO (FIRMA) Firmado digitalmente por OSCAR TERCERO WATERS OVIEDO (FIRMA)

0000024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021 PROGRAMA III- INVERSIONES Según Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos	
Nombre del Proyecto:	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial cantonal
Descripción:	Construcción de mantenimiento rutinario asfaltando las calles de los cuatro distritos del Cantón Central de Limón, haciendo bacheos, recarpados y carpas nuevas.
Objetivo General:	Ofrecer a la comunidad, las condiciones adecuadas, en el mantenimiento oportuno del mejoramiento de la red vial del Cantón Central de Limón
Modalidad de Ejecución y Financiamiento:	Ejecución por medio de Licitación y será financiado con los Recursos de la Ley 8114 Superávit Libre resultados de la Liquidación Presupuestaria 2020 (5.000.000.000,00) ejecución por licitación pública
Costo Total y Plazo Estimado para su Ejecución:	El costo total asciende a los \$500.000.000,00 y el plazo estimado para la ejecución es de aproximadamente de 6 meses.
Monto Presupuestado:	\$500.000.000,00
Meta Anual:	Cumplir con el 95% del mantenimiento rutinario, establecido en el plan Municipal de los 4 distritos del Cantón.
Unidad Responsable:	ALCALDIA MUNICIPAL
 Ing. Yelín Aguilar Brenes	

0000025



2 de febrero de 2021
CPJ-DE-OF-035-72-2021

Señores/as
Nestor Mattis
Alcalde Municipal

Concejo Municipal

Randall Daley
Área Financiera Municipal

Integrantes Comité Cantonal de la Persona Joven Limón

Municipalidad de Limón

Asunto: Presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021.

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en adelante CPJ.

En aras de promover e incentivar la participación y el bienestar de los jóvenes de su comunidad mediante la realización de los proyectos a cargo del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) y en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, se comunica que es interés del CPJ, darles a conocer las principales acciones que su noble entidad municipal debe atender para el giro de los recursos presupuestarios según dicta dicho artículo:

"Artículo 26. Financiamiento. Un veintidos y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.

El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo."

Aunado a lo anterior, el proceso de presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para el año en curso, se debe considerar lo siguiente:

Tel: San José 2257-1130 / 2257-6891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.gub.cr

0000026



- El CCPJ debe formular su proyecto, alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, para lo cual puede seguir el formato municipal o el que se adjunta.
- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del proyecto.
- El CCPJ debe enviar el proyecto para que sea conocido por el Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.
- Es indispensable que se incorpore en el presupuesto municipal el monto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) de Limón, para el 2021, con la desagregación respectiva, según se detalla en este oficio.

Así las cosas, la presentación del proyecto del CCPJ ante el CPJ debe incluir los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2021.
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
3. Evidencia del envío del proyecto al Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

Estos documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr a más tardar el 31 de marzo del año en curso, plazo no prorrogable, según la Ley 8261.

Para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de recursos aprobados por la Contraloría General de la República (emitido por la Alcaldía y/o área financiera), con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la incorporación de los recursos, por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la Contraloría General de la República con el detalle de los recursos destinados al proyecto al CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N°8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

Tel: San José 2257-1139 / 2257-0691 Guadalupe: 2253-4131/2260-4376
www.cpl.gub.cr

0000027



"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Al respecto, el apoyo y soporte que ustedes brindan al CCPJ de su comunidad, contribuirá al desarrollo integral de las personas jóvenes en la ejecución de las actividades que ellos mismos plantean en el proyecto. Por ende, es necesario que envíen la documentación, tan pronto como la municipalidad la haya gestionado. De esta forma, se procederá a realizar la transferencia de los recursos indicados a las arcas municipales a la brevedad posible.

Importante enfatizar que se debe incluir la desagregación de los montos según presupuesto ordinario y extraordinario, siendo este detalle indispensable para poder realizar la transferencia respectiva. Este documento debe ser remitido al correo proyectosccpj@cpj.go.cr.

Finalmente, como parte de la información requerida para la presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven, se detalla el presupuesto asignado para el 2021:

- Presupuesto ordinario por un monto de ₡5436169,15 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 16/100 colones
- Presupuesto extraordinario por un monto de ₡2476736,48 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 48/100 colones). Este monto se encuentra sujeto a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Presupuesto Extraordinario, que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven presenta para estos efectos. En ese sentido, dicho monto podrá ser incorporado en el presupuesto municipal, una vez que se tenga la aprobación de la Asamblea Legislativa, lo cual será comunicado oportunamente.

Cualquier consulta, favor comunicarse con la funcionaria María Isabel Sibaja Delgado, promotora asignada a este comité, al correo electrónico misibaja@cpj.go.cr

Con las mayores muestras de consideración y estima,

Himno digitalizado
por LUIS ANTONIO
GONZALEZ JIMENEZ
(FIRMA)
JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2021.02.05
14:28:24 -0500

Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

C. Junta Directiva, CPJ.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0691 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr

0000028



U.P.P.J

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2250-4376
www.caj.gn.cr

0000029



Municipalidad del Cantón Central
de Limón Junta Vial Cantonal



2 de marzo de 2021

UTGVM-078-2021

Señores:
Departamento de Presupuesto.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Ordinaria N°03-2021, celebrada el día 02 de marzo de dos mil veintiuno, bajo el artículo IV, inciso a), que dice:

a) **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2021 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 9329, por un monto total de **Q668.829.926,52** (Seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil novecientos veintiséis colones con 52/100), distribuidos de la siguiente manera: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **Q60.000.000,00** – Servicios de Ingeniería **Q60.000.000,00** – Mantenimiento y reparación de equipo de transporte **Q28.829.926,52** – Repuestos y Accesorios **Q20.000.000,00** – Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal **Q500.000.000,00** Para ser presentado al Concejo Municipal, conforme el detalle adjunto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Atentamente,

Ing. Yerlin Aguilar Brenes
Coordinadora UTGVM

C/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo



ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMON



A QUIÉN INTERESE

Por este medio, el suscrito Kevin Jesús Videá Fallas, portador de la Cédula de identidad N° 7-0197-0972, en calidad de Ejecutivo de Apoyo del Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Limón. Hago constar que la Municipalidad de Limón, Cédula 3-014-042123 es cliente del Banco Nacional de Costa Rica, y a la fecha mantiene con nuestra institución las siguientes operaciones de crédito:

Operación	Monto Original	Saldo Actual	Tasa Interés	Fecha Vencimiento	Pendiente a Girar
1-14-30793166	€831,320,000.00	€377,560,736.54	8%	31-10-2024	0
1-14-30793167	€2,650,000,000.00	€1,899,939,532.53	8%	20-01-2030	€88,461,918.49
1-14-30801153	€3,000,000,000.00	€2,747,650,586.48	9%	29-10-2045	€134,626,002.52
1-14-30793168	€3,500,000,000.00	€2,713,814,255.27	9%	14-09-2030	€65,438,400.79

Se extiende la presente a solicitud del interesado. En la ciudad de Limón, a los 30 días del mes de Julio del 2021.

Atentamente,



KEVIN JESUS VIDEA FALLAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KEVIN JESUS
VIDEA FALLAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.07.30
12:33:25 -06'00'

Kevin Videá Fallas
Ejecutivo de Apoyo
Banco Nacional de Costa Rica

Apartado 28915-1000 San José, Costa Rica / Teléfono: (506) 2222-2000 / Fax: (506) 2251-2016 / web: www.bncr.cr / SWIFT: BNCRCR33 / BIC: BNCRCR33

0000031



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA38872782
Patrono al Día

Al ser las 11:54 AM del 03/08/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMÓN	3014042123

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042123	MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMÓN	LIMÓN

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccs.gob.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el concepto del documento, su tipo y número de identificación preciso.

0000032



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

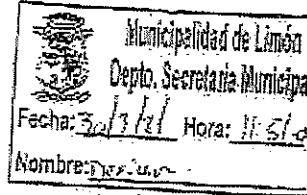
Despacho Alcalde Municipal
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27
E-mail. alcaldia@municilimon.go.cr



Limón, 30 de Marzo del 2021.

AML-0698-2021

Señores:
Honorables Concejo Municipal
Municipalidad Cantón Central Limón
S.O.



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Despacho de la Alcaldía.

A través de la presente y en seguimiento a las obras de mejoras que se pretenden realizar en el Mercado Municipal del Cantón Central de Limón, adjunto se les remite para conocimiento nota con número de oficio DCPM-ML-115-2021 suscrito por el Ing. Oscar Waters Oviedo-Encargado Departamento de Diseño y Construcción de Proyectos Municipales, referido al PLAN REMEDIAL de los trabajos a realizar en dicho inmueble, los tiempos contemplados en las actividades, el método de ejecución, entre otros.

Sin más se despide de ustedes con respeto.

Atentamente,

Dora Ana Matarrita M.C. Calle
Alcaldesa En Ejercicio
Municipalidad Cantón Central Limón.



Atento

Atento

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

---0000033



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales
Tel. 2758-4441 // Correo: oscar.waters@municipiolimon.go.cr



Limón, 30 de marzo de 2021

Oficio DCPM-ML-116-2021

Bachiller
Ana Matarrita MC Culla
Alcaldesa en Ejercicio
Municipalidad del Cantón Central de Limón

Estimada Señora

El Departamento de Diseño y Construcción de Proyectos Municipales de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, aprovecha para enviarle un cordial saludo, y a su vez de manera respetuosa, indicar el plan remedial que se envió a patrimonio cultural y el cual está debidamente aprobado del Mercado Municipal de Limón, cabe mencionar, que dicho permiso ya se había otorgado en documento "RP-090-2019".

De esta manera se les presenta el Plan Remedial para el conocimiento de los trabajos a realizar, los tiempos contemplados en dichas actividades, el método de ejecución, entre otros, sumado a esto, se envían los planos ya revisados por ustedes para comprobar las distribuciones de los espacios de los locales y las eventuales áreas verdes en los costados del Mercado.

1- LEVANTAR EL NIVEL DE PISO ACTUAL

El edificio a intervenir presenta un problema de inundación cuando las calles perimetrales de este, se llenan debido a que el nivel de piso está por debajo del nivel de las calles, ocasionando grandes problemas de saturación de tuberías, suciedad, y plagas de roedores que habitan en las tuberías dentro del mercado, por lo tanto proponemos hacer un relleno de lastre compactado al 95%PM, sobre la superficie actual la cual de hecho está sumamente dañada, en un con el fin de colocar dentro de este relleno todas la Tuberías Sanitarias, Pluviales y Poible, lo cual nos permite aumentar los gradientes de desfogue y eliminar la probabilidad de saturación de las mismas y la posibilidad de inundación dentro del mercado.

2- INSTALACIÓN SANITARIA

Se plantea construir 5 baterías de baños todas con cumplimiento de la ley 7600 las cuales serán conectadas a un colector secundario que va dentro del relleno y conecta con el pozo sanitario del A y A que está diagonal al Hotel Acón.

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

Página 1 de 1

0000034



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales
Tel. 2758-4444 // Correo: oscar.waters@municipalimon.go.cr



3- INSTALACIÓN POTABLE.

Se propone la instalación de un medidor de agua y una tubería independiente a cada uno de los 54 locales y previstas para las zonas verdes y las baterías de baños.

4- INSTALACIÓN PLUVIAL

Uno de los problemas del inmueble es el de salidas de agua, con el nivel actual del piso se planea la captación total de las aguas de techo mediante canoas y la conducción a los colectores municipales mediante tuberías tipo rib loc de diámetros de 6-8-10 y 12 pulgadas para evitar la saturación de las mismas con sus respectivas cajas de registro tal y como lo indican los planos.

5- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Instalación de paneles para 56 medidores de corriente, interruptor principal de 1200 amperes y 56 acometidas con su respectivo tablero para cada uno de los locales los cuales llevarán dos lámparas cada uno de tipo Led y tres tomacorrientes 110, en 10 de los locales se instalará una prevista de 220 Voltios donde sea necesario. Toda la iluminación de pasillos, áreas comunes y externas serán tipo Led de uso marino. Con su respectivo medidor independiente.

6- SISTEMA CONTRA INCENDIO

Se elabora un nuevo plano de todo el sistema contra incendio para cada uno de los locales y pasillos de circulación el cual se interconectará con el sistema instalado en el edificio Nuevo y que tiene la prevista de 6" para hacer dicha conexión todo con su sistema de gabinetes y paneles de control.

7- CONTRAPISO Y PISO

Una vez instaladas todas las tuberías y de estar compactado el relleno se procederá a chorrear un nuevo contrapiso de 10 cm de espesor con malla electrosoldada n° 2 y acabado de helicóptero (Lijado natural), en todos los locales y pasillos de circulación como esta en el diseño original.

8- PAREDES

Se demolerá todo tipo de cerramiento con madera, zinc o malla que hicieron los inquilinos quedando el mercado tal y como se construyó originalmente. A las paredes existentes se le realizará la restauración total de repellos huecos y acabados aplicando para ellos materiales de última generación y que se utilizan en las restauraciones.

Todas las paredes por ambas caras llevarán pintura tipo anti hongos colores a definir

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

Página 2 de 1

0000035



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Diseño y Construcción de Proyectos Municipales
Tel.2758-4444 // Correo: oscar.waters@munilimon.go.cr



9- ESTRUCTURA DE TECHO

Se quita toda la cubierta de techo existente y se procede al SANDBLASTING de toda la estructura con el fin de eliminar cualquier tipo de corrosión o impureza, una vez limpio todo el hierro se realiza una inspección. De forma inmediata se colocan tres manos de anticorrosivo tipo fast drive hasta obtener 75 micras de espesor de pintura el cual será aplicado mediante el método de compresor.

10- CUBIERTA DE TECHO

Dada la excelente altura que la estructura se planea utilizar una lámina esmaltada tipo ondulado corriente, igualmente toda la hojalatería, canchales y bajantes de color verde.

11-RESTAURACIÓN DEL ANILLO MAXWELL

Tal y como lo ha manifestado el Centro Cultural de Patrimonio Histórico en varias ocasiones, esta área debe ser restaurada en su totalidad manteniendo en todo sus extremos el concepto arquitectónico como fue creado originalmente para lo que procederemos a dicha restauración saneamiento y reparación en coordinación con Patrimonio y el caso de que algún elemento deba ser cambiado porque es inseguro o está muy deteriorado se construirá una réplica igual con el fin de no modificar el diseño original.

La pintura y acabado final se realizará de acuerdo a las indicaciones y aprobaciones de Patrimonio.

12-ZONAS VERDES Y ARBOLIZACION

Una vez que se procede con el levantamiento de todas las obras temporales construidas en los perímetros del mercado actual procederemos a colocar tierra vegetal y enzacatar todas las áreas junto con la arborización con árboles nativos de la zona.

Esta solución no solo cumple con los requerimientos de Patrimonio sino que se ajusta al presupuesto con que cuenta la Municipalidad además de entregar los 54 locales totalmente habilitados para su alquiler.

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

Página 3 de 1

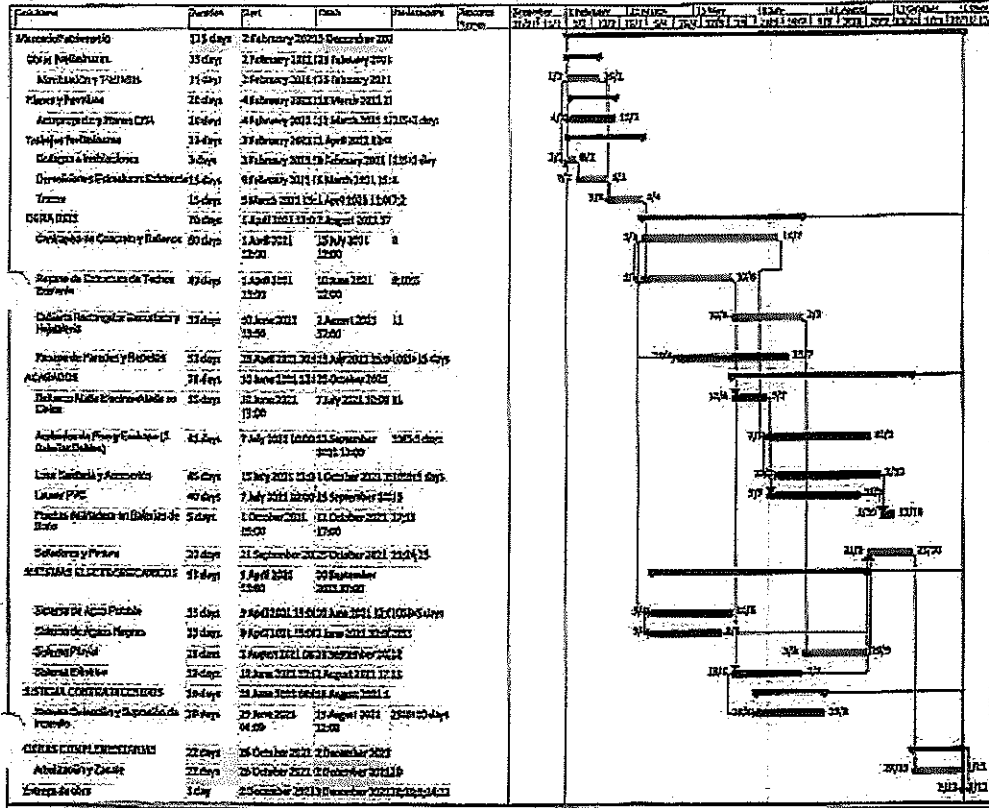
000036



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 Diseño y Construcción de Proyectos Municipales
 Tel.2758-4444 // Correo: oscar.waters@municipalimón.go.cr



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



En el diagrama anterior, concluimos que el proyecto tiene una duración de 175 días naturales, la fecha de inicio queda sujeta a la debida aprobación presupuestaria. No se omite manifestar el deseo de esta Administración de poder concluir lo antes posible dicho proyecto, para poder generar empleo y embellecer el Cantón Central de Limón con tan importante obra culminada.

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

0000037



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 Diseño y Construcción de Proyectos Municipales
 Tel. 2758-4444 // Correo: oscar.waters@municipalimon.go.cr



Sin nada más que agregar me despido formalmente y atento a cualquier duda, consulta o recomendación.

Atentamente,

OSCAR TERCERO
 WATERS OVIEDO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 OSCAR TERCERO WATERS
 OVIEDO (FIRMA)

Ing. Oscar Waters Oviedo
 Diseño y Construcción de Proyectos Municipales
 Municipalidad del Cantón Central de Limón
 IC-32457
 cc: Archivo.

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS
 VEAN.

Página 5 de 1

0000038



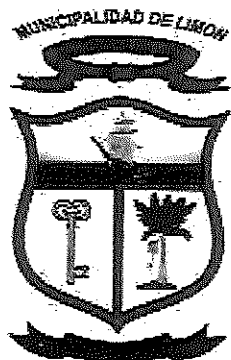
Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

0000033



2021

**Matriz del Plan Anual Operativo (PAO)
Presupuesto Extraordinario N°2- 2021**



Planificación Institucional

Agosto 2021

0000002



CLASIFICACION ANUAL
 2015-2016
 ANEXO 1
 ANEXO 2
 ANEXO 3
 ANEXO 4
 ANEXO 5
 ANEXO 6
 ANEXO 7
 ANEXO 8
 ANEXO 9
 ANEXO 10
 ANEXO 11
 ANEXO 12
 ANEXO 13
 ANEXO 14
 ANEXO 15
 ANEXO 16
 ANEXO 17
 ANEXO 18
 ANEXO 19
 ANEXO 20
 ANEXO 21
 ANEXO 22
 ANEXO 23
 ANEXO 24
 ANEXO 25
 ANEXO 26
 ANEXO 27
 ANEXO 28
 ANEXO 29
 ANEXO 30
 ANEXO 31
 ANEXO 32
 ANEXO 33
 ANEXO 34
 ANEXO 35
 ANEXO 36
 ANEXO 37
 ANEXO 38
 ANEXO 39
 ANEXO 40
 ANEXO 41
 ANEXO 42
 ANEXO 43
 ANEXO 44
 ANEXO 45
 ANEXO 46
 ANEXO 47
 ANEXO 48
 ANEXO 49
 ANEXO 50
 ANEXO 51
 ANEXO 52
 ANEXO 53
 ANEXO 54
 ANEXO 55
 ANEXO 56
 ANEXO 57
 ANEXO 58
 ANEXO 59
 ANEXO 60
 ANEXO 61
 ANEXO 62
 ANEXO 63
 ANEXO 64
 ANEXO 65
 ANEXO 66
 ANEXO 67
 ANEXO 68
 ANEXO 69
 ANEXO 70
 ANEXO 71
 ANEXO 72
 ANEXO 73
 ANEXO 74
 ANEXO 75
 ANEXO 76
 ANEXO 77
 ANEXO 78
 ANEXO 79
 ANEXO 80
 ANEXO 81
 ANEXO 82
 ANEXO 83
 ANEXO 84
 ANEXO 85
 ANEXO 86
 ANEXO 87
 ANEXO 88
 ANEXO 89
 ANEXO 90
 ANEXO 91
 ANEXO 92
 ANEXO 93
 ANEXO 94
 ANEXO 95
 ANEXO 96
 ANEXO 97
 ANEXO 98
 ANEXO 99
 ANEXO 100

NÚMERO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	ESTADO DE EJECUCION		VALORES EN COLONES		VALORES EN DOLARES		ESTADO DE EJECUCION	VALORES EN COLONES	VALORES EN DOLARES
			COMPLETADA	EN CURSO	COMPLETADA	EN CURSO	COMPLETADA	EN CURSO			
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DESCRIPCION	FECHA	TIPO	REVISOR	DEPARTAMENTO	PROYECTO	INDICADOR	VALOR	UNIDAD	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE CONTROLO	FECHA DE VERIFICACION	FECHA DE APLICACION	FECHA DE CANCELACION
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



483 2014 12 22

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN	
NO. DE REGISTRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN
001	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
002	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
003	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
004	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
005	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
006	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
007	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
008	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
009	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14
010	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14	12/22/14

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 2014



00000000

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
00000000
00000001
00000002
00000003
00000004
00000005
00000006
00000007
00000008
00000009
00000010
00000011
00000012
00000013
00000014
00000015
00000016
00000017
00000018
00000019
00000020



10000007



000000

FECHA	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	ESTADO	OTROS
01/01/2010
02/01/2010
03/01/2010
04/01/2010
05/01/2010
06/01/2010
07/01/2010
08/01/2010
09/01/2010
10/01/2010
11/01/2010
12/01/2010

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N°65

0010003



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
 AV. FERNÁNDEZ FERRER 111, QUITO
 TEL: (011) 2231-1000 FAX: (011) 2231-1001
 WWW.MUNICIPALIDADDELIMON.GOV.EC

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2015

Presentado por el Alcalde Municipal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO	SOLDO	ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2015		ESTADO ANTERIOR	ESTADO SIGUIENTE	ESTADO ANTERIOR	ESTADO SIGUIENTE	ESTADO ANTERIOR	ESTADO SIGUIENTE
					DEBITO	CREDITO						
001	RENTAS Y RENDIMIENTOS											
002	IMPUESTOS Y RENDIMIENTOS											
003	RENTAS DE BIENES											
004	RENTAS DE SERVICIOS											
005	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
006	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
007	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
008	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
009	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
010	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
011	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
012	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
013	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
014	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
015	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
016	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
017	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
018	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
019	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
020	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
021	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
022	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
023	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
024	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
025	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
026	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
027	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
028	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
029	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
030	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
031	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
032	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
033	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
034	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
035	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
036	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
037	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
038	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
039	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
040	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
041	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
042	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
043	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
044	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
045	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
046	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
047	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
048	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
049	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											
050	RENTAS DE BIENES Y SERVICIOS											



FECHA	DESCRIPCION	TIPO DE OPERACION	VALOR	MONEDA	ESTADO	OTROS DATOS
01/01/2007
02/01/2007
03/01/2007
04/01/2007
05/01/2007
06/01/2007
07/01/2007
08/01/2007
09/01/2007
10/01/2007
11/01/2007
12/01/2007



Propiedades

Descripción	Categoría	Valor	Fecha	Observaciones	Valor	Fecha	Observaciones	Valor	Fecha	Observaciones
...
...
...
...



00019984

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
00000000	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000001	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000002	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000003	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000004	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000005	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000006	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000007	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000008	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000009	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000010	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000011	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000012	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000013	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000014	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000015	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000016	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000017	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000018	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000019	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000020	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000021	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000022	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000023	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000024	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000025	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000026	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000027	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000028	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000029	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000030	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000031	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000032	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000033	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000034	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000035	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000036	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000037	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000038	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000039	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000040	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000041	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000042	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000043	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000044	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000045	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000046	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000047	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000048	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000049	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	
00000050	Impresión y reproducción	Impresión	1	1.00	1.00	



Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
Subtotal				
Total				

POR TANTO

Visto el documento denominado "Presupuesto Extraordinario N°02-2021 y Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N°02-2021" esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal las siguientes observaciones sobre el documento, las cuales se deben de realizar:

UNO: Que los 12 puntos anotados de las acciones que se realizarán se deberán cuantificar hasta la suma señalada de €460,000,000.00 lo anterior en razón de que solo se anota, pero no se cuantifica.

DOS: Esas sumas deben ser acorde con lo señalado en la tabla de pagos a contratistas por €460,000,000.00.

TRES: Se debe llevar los controles estrictos en el cumplimiento de la ejecución de las sumas señaladas en cada punto, así como lo señalado en tabla de pagos, lo anterior de conformidad con los montos que se aprueben eventualmente en el Presupuesto Extraordinario # 02-2021.

CUATRO: En vista de que este presupuesto se está aprobando a inicios del mes de agosto. Esta Comisión hace la observación de que el documento denominado "Cronograma de Ejecución" del Plan Remedial del Mercado Municipal de Limón no presenta fechas y plazos reales, lo cual debe ser actualizado para ser enviado a la Contraloría General de la Republica.

QUINTO: Se acuerda solicitar a la Administración se sirva presentar un informe detallado cada 15 días como mínimo, sobre el avance y ejecución de la obra denominada Mercado Municipal de Limón, en la I etapa, II etapa. Como se especifica en el programa III y documento adjunto con las observaciones antes descritas en este informe.



SSEXTO: Se hace la observación que a pesar de que se aprobaron los proyectos del Concejo Nacional de la Persona Joven aparece en el rubro de sumas sin asignación presupuestaria.

SÉTIMO: Se recomienda al Honorable Concejo municipal aprobar el "Presupuesto Extraordinario N°02-2021 (por un monto de ₡1.494.847.673.42) con las observaciones antes citadas y el Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N°02-2021"

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Este es el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 10, específicamente el acuerdo **SM-1140-2021**, que es el presupuesto extraordinario N° 2, y el plan operativo PAO, presupuesto extraordinario N° 2.

Escuchadas las observaciones hechas por Anner García Obregón, Belinda Jones Sequeira y supongo que el coordinador Jose Hidalgo González, no está firmado por el, porque está ausente. En esta noche vamos a someter a votación para saber si se da conformidad a lo recomendado.

SE ACUERDA:

1- Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CHP-10-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Aprobar el "Presupuesto Extraordinario N°02-2021 (por un monto de ₡1.494.847.673.42) con las observaciones antes citadas y el Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Extraordinario N°02-2021"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

Continuamos en el capítulo de dictámenes de comisiones, damos fin al capítulo de dictámenes de comisiones.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Gracias señora Presidenta, levante la mano antes de que usted concluyera el capítulo de dictámenes de comisiones, y es que falta un dictamen de comisión, de la comisión de mercado, donde habíamos aprobado, el traslado de varias patentes del mercado y no aparece, y esa reunión la hicimos hace 22 días y ese dictamen de comisión no ha sido leído y es muy importante porque esos patentados están esperando respuesta.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA WING CHING: Gracias, también era para indicar que falta el dictamen de la comisión de la mujer, de hace 2 semanas me parece.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: ¿Algún otro coordinador?, regidor Jossimar López.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Muchas gracias, señora presidenta, aunado a lo que dijo la compañera Yahuzu, si es cierto, falta ese dictamen, yo estuve virtualmente en esa sesión y me parece que fue cuando la compañera titular de las comisiones se encontraba de vacaciones, entonces la estaban sustituyendo, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Se procurará resolver el día de mañana lo señalado por ustedes.

ARTÍCULO VII. – MOCIONES

- a) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens - Presidenta Municipal; que dice:

MOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CIUDADANA

CONSIDERANDOS:

Primero: Que el artículo 169 de la Constitución Política se consagra “La Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Local, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

Segundo: Que el artículo 2 del Código Municipal consagra “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica propia para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines”.

Tercero: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA ley No. 8030 con el artículo único. - Créase el Día Nacional de la Biblia, que se celebrará el primer sábado de setiembre de cada año. Tendrá como objetivo el fortalecimiento de los valores morales y espirituales del individuo.

Cuarto: Costa rica es tierra de fe, paz, de armonía y convivencia respetuosa y democrática.



Quinto: Que la sagrada biblia es el texto fundamental de fe y que debe regir la conducta del ser humano

Sexto: La promulgación de la ley 8030 tiene por objeto resaltar la importancia y la trascendencia de la voluntad de Jehová Dios, el cual para el pueblo creyente de Costa Rica significa la palabra revelada del Dios todo poderoso y su unigénito hijo nuestro señor Jesucristo.

Sétimo: Celebrar y elevar nuestras plegarias y nuestros respetos para tan importante libro revelado debe ser una obligación en el sector público y en el sector privado.

EN CONSECUENCIA:

Por tanto; a fin de que el Concejo Municipal de Limón en respeto y entendiendo la vocación y la fe del pueblo mayoritario de Costa Rica mociono:

UNO: Se convoque a sesión extraordinaria _____ el día 04 de setiembre del 2021, cuyo orden del día y programación de actividades será atendido por la Comisión Permanente de Asuntos sociales.

DOS: Que la presente moción sea remitida a la Comisión de Asuntos Sociales.

TRES: La sesión extraordinaria, se realizará a las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

CUARTO: Se celebrará, todos los primeros sábados del mes de setiembre.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Mociono si lo ve a bien el órgano decisor.

Primero: Se convoque a sesión extraordinaria el primer sábado del mes de setiembre del año 2021, cuyo orden del día y programación de actividades, será atendido por la comisión permanente de asuntos sociales.

Segundo: Se remita a la Comisión de Asuntos Sociales, para definir lo señalado en el punto primero.

ALCALDE MUNICIPAL: ¿Me permite señora presidenta?

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Si, adelante don Néstor.

ALCALDE MUNICIPAL: Por favor, incluir la hora de la sesión de una vez.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Perfecto. Los escucho, señoras (es), es un sábado, es un día que la mayoría de nosotros tiene os un poquito



más de tiempo, lo podríamos definir en comisión, o lo podemos definir en este momento. Sería sábado 4 de septiembre.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Me parece muy bien la moción presentada señora Presidenta y creo que es merecido el tiempo que podamos dedicarle a lo que sea que tenga que ver con la palabra de Dios, ya que recibimos tanto de él. Entonces, yo apoyo totalmente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: ¿La hora la definimos en comisión o la definimos en este momento o la valoramos de una vez? ¿A qué hora propone Regidor Wein Calvin?

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas, que sea a las 10 de la mañana, para que todos tengan la posibilidad de accesibilidad a la actividad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: El tercer, por tanto, a las 10 de la mañana.

SINDICO URBINA RUIZ: Solo para saber ¿cuánto sería la duración aproximada de la actividad? eso es lo que más me interesa porque ese día yo trabajo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Todos esos detalles se estarían definiendo en comisión, actividades, si va haber un ágape, incluso sería bueno que la Administración pueda coordinar con el Concejo Municipal y que sea toda una actividad del Gobierno Local, pero se va a definir en comisión todos esos detalles.

ALCALDE MUNICIPAL: No sé, en qué sentido va la moción, pero yo sugiero en mi humilde opinión que debe de quedar como algo fijo y está basándose en una Ley. Entonces, no solo para el sábado 4, si no, para el primer sábado de septiembre, que quede un acuerdo ya fijo que todos los primeros sábados de septiembre hay que hacer esa actividad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Sugiere el señor Alcalde, que se añada a la moción, de que en adelante sean todos los primeros sábados del mes de septiembre que se conmemore el Día Nacional De La Biblia, según la ley 8030, señor Sindico Urbina Ruiz.

SINDICO URBINA RUIZ: Decir también que me parece bien la hora, creo que a las 10 de la mañana la gran mayoría **(no dijo nada más)**

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Vamos a someter a votación la moción, los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, sírvanse a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD y se remite a comisión de asuntos sociales,



para que se defina el orden y programación de las actividades, que serán atendidas ese día.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales Municipal, para que sea analizado y se emita un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

Continuamos con el capítulo de mociones. No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, continuamos con el VIII capítulo de correspondencia.

ARTÍCULO VIII. – CORRESPONDENCIA

a) Visto Oficio DFOE-LOC-0599 (11359) suscrita por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente Área y la Licda. Sujey Montoya Espinoza – Asistente Técnico de la Contraloría General de la República; que dice:

Asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022.

La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos. En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica, es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los



fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Organismo Contralor. El artículo 100 del Código Municipal, establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República. Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, las indicaciones y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2022, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles desde el 30 de julio de 2021 en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.

<https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html>

- ❖ Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.
- ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.
- ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.
- ❖ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.
- ❖ Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.
- ❖ Plantilla para presentación de la información Plurianual.
- ❖ Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República.
- ❖ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.

Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del conocimiento de este comunicado: **a)** brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y **b)** la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.

Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y



conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus** (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Oficio que envía la Contraloría General De La República, que hace referencia al presupuesto del año 2022, e ingreso el día de hoy ese oficio.

Ese es el oficio número **1135-9** remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General De La República. Hace referencia e indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de La República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades, para la presentación de los presupuestos iniciales del periodo fiscal 2022. Hacer el recordatorio de las facultades de presentar mociones y proposiciones sobre la correspondencia.

Mociono, **Primero:** que se tome nota y constancia del oficio **1135-9**, **Segundo:** Se tome acuerdo a fin de acusar recibo del oficio **1135-9**, con el cual se hizo conocimiento los documentos que deben ser remitidos y custodiados por las municipalidades, para el proceso de aprobación presupuestaria y que, para efectos de conocimiento pleno, el documento sea remitido al Concejo Municipal en pleno. Los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA:

1- Se da acuse de recibido del Oficio DFOE-LOC-0599 (11359) de la Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Remitir vía correo al Concejo Municipal en pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b) Visto Oficio AML-1614-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Alcalde Municipal; que dice:

A través de la presente se les remite para su conocimiento y posterior aprobación documento anexo denominado REGLAMENTO AUTONOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN, el mismo consta de 148 páginas.

Se adjunta copia del reglamento, que consta de 000149 folios.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Este es un expediente que remite el alcalde titular, respecto al Reglamento Autónomo De Organización Y Servicios de La Municipalidad, consta de 148 páginas. El oficio AML- 1614-2021 y el expediente que se adjunta, mociono que se envíe a la comisión permanente de asuntos jurídicos

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado y se emita un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

c) Se conoce nota suscrita por la MSc. Glenda Urbina González – Directora del Centro Educativo Bananito Norte; que dice:

Por este medio la suscrita Glenda Urbina González directora de la escuela Bananito Norte código presupuestario 3305 del Circuito Escolar 02, solicito muy respetuosamente destituir de la nómina de la junta de Educación de la escuela Bananito Norte a los siguientes miembros:

- Zuleyka Juliana Romero con cédula 155821466315 rige a partir de 09/03/2021
- Juan José Moya Leal con cédula de identidad 7 01130921 rige a partir de 09/ 03/2021

Cabe indicar que los dos miembros anteriores presentaron sus cartas de renuncia, por asuntos meramente personales. Adjunto carta de renuncia de los mismos

En sustitución de los anteriores miembros son:

- María Isabel Morales Díaz con cédula de identidad 7 0113 0968
- Imira María Morales Mora con cédula de identidad 7 0100 0425

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal por tal motivo proceso a remitir la propuesta para dicho nombramiento.



PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Este es un formulario para integrar, La Junta de Educación de Bananito Norte, debido a una renuncia que se presentó, para hacer la sustitución.

El documento que hace la solicitud al Concejo Municipal, el nombramiento está firmado por la directora del Centro Educativo, la Master Glenda Urbina González, y el supervisor del circuito escolar 02, el Master Juan Luis Matarrita Thompson. Según lo definido en la norma de las juntas de educación, se cumplen con todos los requisitos, todos están presentados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

d) Visto nota suscrita por el Sr. Lester Milliner – Representante de A'STRAVEL celular 8346-17-10, correo localtouroper@yahoo.com; que dice:

Por medio de la presente la Asociación AC TRAVEL tour operadores Locales les solicita de la manera más respetuosa a una cita en la próxima sesión del Honorable Consejo Municipal del Cantón Central de Limón, según la agenda y calendarización que para estos efectos llevan.

El espacio concedido será utilizado para presentar al Honorable Consejo un proyecto turístico que hemos desarrollado para el cantón central y que de seguro será de su agrado ya que pretendemos embellecer más nuestra comuna con imágenes atractivos y agradables. (Que nos facilite el uso de video vsm o pantalla para la exposición)

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Los siguientes documentos son solicitudes de audiencia, uno es de AS TRAVEL, el segundo es de la señora Isabel

Tomas Arroyo apoderada generalísima del club MIRAMAR S.A, Álvaro Vargas por último de Mike Osejo Villegas, director ejecutivo del Instituto de asesoría municipal.



SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Sr. Lester Milliner – Representante de A´STRAVEL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

e) Visto nota suscrita por la Sra. Isabel Thomas Arroyo – Apoderada Generalísima teléfono 2758-32-05; que dice:

Por este medio y después de un saludo afectuoso, Yo Isabel Thomas Arroyo, portadora de la cedula de identidad número 7-0046-0977, apoderada generalísima del Club Miramar Sociedad anónima, Solicito amablemente que nos reciban en una de sus sesiones a mi persona y al señor Miguel Velázquez Villalta, portador de la cedula de identidad 7-069-282, vicepresidente de la Junta Directiva.

Para exponerles un tema el cual nos ha afectado como empresa, inmueble que se encuentra inscrito en el REGISTRO PUBLICO, SECCION DE PROPIEDAD, PARTIDO DE LIMON, FOLIO REAL, MATRICULA NUMERO 4490-000, que es terreno para construir con locales comerciales, situado en Limón centro, frente al Park Hotel, distrito primero, cantón primero Limón, de la provincia de Limón;

El Club Miramar tiene mas de 100 años, en sus inicios fue club social para familias y años más tarde se acordó en una Asamblea General de Accionistas hacerlo comercial.



Llevamos aproximadamente 30 años arrendando locales comerciales para diferentes usos y nunca hemos tenido problema con los permisos municipales.

Estamos solicitando que nos reciban debido a que una inquilina que iba arrendar desde junio tuvo problemas para que se le otorgara su permiso y patente, ya que indican en el departamento de unidad técnica y estudio que esta **ZONA ES ZONA INSTITUCIONAL**, lo cual comprendemos que es una ley que ya está estipulada, sin embargo nosotros necesitamos que se nos haga el **CAMBIO DE USO DE SUELO A COMERCIAL**, porque el Club Miramar depende de estos arrendamientos para pagar sus prestamos y gastos operativos, esto tomando en cuenta que con esta pandemia nos hemos visto afectados y contamos con 5 locales desocupados, si continuamos con esto no podremos arrendar más.

Por tanto, les solicitamos su pronta colaboración para poder seguir operando con normalidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: De igual manera, en caso que ustedes lo vean a bien se autorice a la Secretaría y a la Presidencia a coordinar con la interesada, de igual forma hace señalamiento la solicitante, el aspecto de cambio de uso de suelo, si ustedes lo ven a bien de igual forma que el encargado del área pueda participar de forma remota para aclararnos a nosotros cualquier duda que tengamos al respecto.

Regidor Wein Calvin y seguido la regidora Sucy Wing.

REGIDOR WEIN CALVIN: Una consulta, en el documento buena adjunta alguna gestión realizado directamente a la Administración que es el encargado, de por lo menos, promocionar la información suficiente para que nosotros podamos o son los que hacen lo que es cambio de uso de suelo, son los que lo recomiendan.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: No adjuntan, ningún otro documento, solo la solicitud y una pequeña explicación de lo que está aconteciendo según, regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Gracias, yo iba a preguntar algo parecido a lo don Larry; está bien que doña Isabel nos solicite una audiencia, pero me parece que doña Isabel



debería solicitarle primero a la Administración que les resuelva, no sé si es que ya presentó el documento, porque nosotros no somos la unidad competente para ver y otorgar permisos u cambiar usos de suelo, debería opinar yo a la Administración, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señora Secretaria.

SECRETARIA MUNICIPAL: Buenas tardes nuevamente, se le informó a la persona que adjuntase los documentos que ya hicieron ante la unidad correspondiente municipal y le fue denegado, y que le recomendaron no sé quién que viniera al Concejo a exponer su caso, por ende, ella vino, pero no adjunto los documentos que ya hizo los trámites correspondientes, ante la Municipalidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Ella indica que le fue denegado, someto a votación.

ALCALDE MUNICIPAL: Si gusta antes de someter a votación, señora Presidenta, aclarar un poco más.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Por el orden, vamos a otorgarle a la señora regidora Yahuzu Acuña y seguido su persona.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Gracias, yo hablé con doña Isabel y lo que yo tengo entendido, porque ella me hizo saber que mandó una solicitud acá, que ellos ya hicieron trámites ante el departamento de ingeniería y que les fue negado; el problema estaba el Club Miramar ellos hicieron toda la remodelación, se les había otorgado el permiso para poder hacer los locales comerciales y hicieron esos locales para alquilarlos. Ellos asumieron una deuda por eso, ya hay varios locales alquilados, el problema es que los nuevos locales o los que han quedado desocupados, ya no les están dando el permiso a las personas que quieren alquilarlos porque no obtienen el permiso de ubicación, entonces, este ha sido el problema.

ALCALDE MUNICIPAL: Gracias, señora Presidenta, el problema que nosotros somos funcionarios públicos y tenemos que hacer únicamente lo que indica la Ley; y la normativa legal en este caso es el Plan Regulador existente y dice en el plan regulador que es área institucional, entonces, la posible solución a estos usuarios es que se hagan un proceso como se le hizo al Park Hotel, cuando solicitó un cambio de altura, que era lo mismo, no podíamos darlo nosotros como administración porque la Ley no

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



lo permite, pero hay un proceso que se debe seguir; yo no sé si la señora Secretaria tiene ahí el mismo proceso que se siguió con Park Hotel, que es el mismo proceso que hay que seguir en este caso con el Club Miramar; hay una serie de requisitos, el que se le lleva al Concejo, el Concejo lo tramita da autorización y entonces, la administración procede, ese es el camino.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señores miembros del órgano decisor, la regidora Sucy Wing, propuso en segunda instancia que la documentación se remita a la administración; vicepresidente.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias; según lo que indica el señor Alcalde, yo más bien le pediría a la señora Secretaria si ella tiene el procedimiento que se hizo con la otra persona, remitirlo para conocerlo, leerlo, darle la audiencia a la señora, para conocer el caso, es una solicitud de audiencia que nos está pidiendo una ciudadana de este Cantón, para conocer bien su situación y ya conociendo cual fue el procedimiento anterior, si está bajo la legalidad, poder aplicar el procedimiento como corresponde, ese sería mi solicitud.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Teniendo la aclaración de don Néstor, no dejarlo así sino solicitarle por medio de una nota al departamento de ingeniería, las recomendaciones explícitas que le indicaron a doña Isabel, para que el día que se le otorgar la visita, que ella venga a exponer su caso, nosotros tengamos adelantado ya una respuesta concreta, no es que está completamente rechazado sino tiene que hacer otro tipo de trámite, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Hay dos proposiciones, la primera que se autorice a la Secretaría y a la Presidencia otorgarle audiencia a la interesada y la segunda propuesta por la regidora Sucy Wing, que la solicitud que hace la señora sea remitida a la Administración.

Vamos a someter la votación la primera, otorgarle audiencia a la interesada, usted no solicitó que se envíe a la Administración.

REGIDORA WING CHING: Yo solicité inicialmente cuando no había claridad, si ya había presentado ya gestiones adicionales, que se pasara a la Administración, yo poniendo en conocimiento que sí, efectivamente ya presentó y se rechazó la gestión a ella y teniendo la aclaración de don Néstor, que nosotros si vamos a gestionar la visita de ella aquí, que tengamos ya antemano un criterio de Ingeniería concreto; cual sería la recomendación en el caso de ella, gracias.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Se añade a la propuesta presentada a la servidora, que la interesada porte la documentación, para lo que corresponda. Los que estén de acuerdo con la moción presentada, favor de levantar la mano, aprobado por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

1- Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por la Sra. Isabel Thomas Arroyo - Apoderada Generalísima.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Solicitarle a la interesada, aportar toda la documentación necesaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Solicitar a la Administración, autorizar a la persona encargada del área este de forma virtual, para aclarar y evacuar las dudas, sobre el tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

f) Visto Oficio IFAM-PE-023-2021 suscrita por el Lic. Mike Osejo Villegas - Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), teléfono 2507-10-13, correo varaya@ifam.go.cr; que dice:

Es para esta Dirección Ejecutiva un gusto informarle la culminación el pasado mes de junio de la consultoría "Servicios profesionales para el diagnóstico, mapeo, análisis, diseño de reingeniería de procesos, apoyo y asesoría técnica para la simplificación de trámites en las seis municipalidades de la provincia de Limón" relacionada con el proceso de instalación de la Ventanilla Única de la Región Huasteca Caribe (VUM Caribe).

En ese sentido, respetuosamente le solicito una audiencia para exponerle los resultados finales de este proyecto en su municipalidad, así como los pasos a seguir para la puesta en marcha de la VUM Caribe.

Para lo anterior, proponemos que se nos indique una hora y fecha en la semana del 12 al 16 de julio en la que esa alcaldía pueda atender de manera virtual al equipo técnico de las instituciones patrocinadoras del proyecto, así como de la empresa consultora para realizar dicha exposición.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Lic. Mike Osejo Villegas Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

g) Visto nota suscrita por el Sr. Álvaro Vargas Anchía cédula 2-0356-0701; que dice:

El suscrito Álvaro Gerardo Vargas Anchía, de calidades conocidos, solicito de la forma más respetuosa conceder a mi persona como a los vecinos de la comunidad del Barrio El Paraíso, localizado en la Bomba, distrito Matama, poder discutir en la sesión del 19 de julio del año en curso en asunto referente a unos planos.

Quiero hacer hincapié que nosotros somos personas humildes, jornaleros y ahora con la situación de la pandemia nos hemos empobrecido más y no estamos en condiciones de estar pagando planos y catastros.

Agradeciendo de la forma más humilde y respetuosa se despide de ustedes un seguro servidor.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Sr. Álvaro Vargas Anchía cédula 2-0356-0701.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.



h) Vista nota suscrita por la Sra. Kattia Sánchez Chow cédula 7-0102-0882, cédula 8389-22-10; que dice:

Por medio de la presente les saludo, y a la vez les solicito su ayuda, para autorizarnos poner un puesto en la acera, frente a las instalaciones de nuestra empresa, para los días del 11 al 15 de Agosto del año en curso, debido a las ventas bajas que hemos sufrido en el comercio, en los dos últimos años debido a la pandemia que vivimos actualmente, y con el fin de aprovechar la época del día de la madre, favor de tomar en cuenta nuestra petición como patentizados que somos desde hace años, y avisarnos si debemos cancelar alguna cuota por el permiso.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Construtotal, pide autorización del 11 al 15 de agosto. Quieren poner un puesto en la acera, frente a las instalaciones de la empresa, la solicitud ingreso el día de hoy.

Someto a votación la solicitud de Kathia Sánchez Chow.
Tenemos dos personas que solicitan el uso de la palabra, la regidora Sucy Wing y la regidora Acuña Martínez.

REGIDORA WING CHING: La semana pasada yo hice una consulta directamente a don Néstor, sobre el reglamento y él nos dijo que nos iba a traer una información esta semana. Consulto porque la semana pasada y en varias ocasiones últimamente que hemos recibido varias solicitudes, parece que nosotros hacemos todo al azar, y eso está malísimo, porque no tenemos ningún criterio, hemos tenido patentados que le decimos que no, porque no y a otros que están situados igual aquí en el centro y le decimos que sí, o sea con qué criterio, bajo que lineamiento, eso no es legal, nosotros no estamos actuando bien, si de verdad nosotros nos apegamos a lo que estamos indicando, que no vamos a dar ningún permiso es no, a todos y si nos vamos a basar en el reglamento del Ministerio de Salud entonces sabemos que debemos apegarnos a no dar autorización a cosas que necesiten permisos, como las ventas ambulantes de comida etc, pero vuelva a insistir que cuando se reciben solicitudes de patentados como hemos hecho e hicimos el año pasado, solamente velamos que no obstaculicen, porque estamos en COVID, los comerciantes están mal, nosotros no estamos para perjudicar a nadie y quisiéramos ayudarles a todos pero no podemos estar jugando con el pan de la gente y yo me siento muy mal, yo no sé ustedes, no sé si han investigado en otras municipalidades lo que hacen los compañeros, pero no hacen lo que hacemos nosotros. Gracias



REGIDORA ACUÑA MARTINEZ: Empezare por decir que yo soy comerciante, y apoyo totalmente a los patentados, se por la situación que estamos pasando también sanitaria, pero también tenemos que ser responsables y bajo un reglamento que pueda haber, no contempla ahorita esta situación sanitaria que estamos pasando, no es como dice la compañera Sucey, nosotros debemos tener un criterio responsable, si se pone un toldo y se ponen artículos en la acera, eso significa que haber aglomeración de personas ahí, entonces tenemos que ser responsables, no podemos dar un permiso donde sabemos que habrá aglomeración de personas y estamos pasando por una situación sanitaria, apoyo totalmente a todos mis compañeros comerciantes pero ante todo está la salud. Gracias

SINDICO URBINA RUIZ: Siempre he estado a la par de todos los emprendedores, soy un particular defensor de todos las personas que tratamos de ganarnos la vida y que gracias a Dios las personas que tienen sus locales en orden y son patentados, pero que no se nos olvide que hay una pandemia, que no porque muchas cosas vuelven de a poco la enfermedad se ha ido, a veces la premura de hacer negocio se nos sube a la cabeza y olvidamos que hay que fortalecer las medidas, que viene esta variante Delta y creo que nadie habla de eso. Entonces, eso es algo más riesgoso y como lo indique el año pasado, me parece que el comercio tiene que apoyar las iniciativas con mucho cuidado y tratando de hacer todo lo posible por que funcione bien y de que vendan, pero adentro de esos locales donde pueden ser parte integral del cuidado unipersonal de su staff y de sus clientes. Creo que en las aceras es muy complicado y no es un tema de que algún si y otros no, es un tema en general para la población.

Sé, que el día de la madre todo el mundo ira a comprar y ojalas que todo mundo, que hasta los limonenses que son clientes, que lo hagan responsablemente, porque nada más feo que llevar la mamá la variante delta, sería un regalo ingrato. Entonces, decirles a todos que nos cuidamos y que pensemos en ser autocríticos, que esto no es antojadizamente, que esto es por el bienestar de todos y que a la parte de mamá está los abuelos y qué ingratitud llevar un regalo de estos. Creo que más bien llamar a toda la comunidad limonense y decir que sí, que salgan a hacer sus compras y que todos lleven mascarillas, que lleven su alcohol en gel y a pasar un tiempo bonito.

REGIDORA WING CHING: Las preguntas iban dos líneas, una para el alcalde, para que no respondiera sobre el artículo 7 del reglamento y la otra compañera, seamos consecuentes, es mentira, seamos consecuentes ¿porque estamos aquí sesionando presencialmente? y en toda la pandemia ¿Cuándo hemos sesionado virtualmente? no se quiere sesionar virtual. Entonces, cuidémonos, pero no nos cuidamos. Otra cosa,



seamos completamente transparentes, porque ahí hay solicitudes que se han pedido y no llegan a leerse y sencillamente el patentado hace su actividad y con la solicitud que hizo al Concejo que no tiene autorización, él hace su evento, lo sé y me consta y no diré nombres. Entonces, aquí no es para uno, es para otros. Se leen todas las solicitudes y si se tiene que rechazar se rechaza.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Una consulta regidora Lucy Wing ¿A qué se refiere con solicitudes que no llega leerse? Porque usted está hablando de un tema muy delicado, porque aquí correspondencia no se esconde, aquí toda la correspondencia y todas las solicitudes de los ciudadanos se dan a conocer. Ahora yo hice una selección de solicitudes por la hora, y separando las solicitudes que son para los días que están cercanos al día de la madre no sé, ¿si es a eso a lo que usted se refiere? Eso, a fin de no dejar por fuera a ninguno de los solicitantes. Entonces, explique usted ¿A qué se refiere? Esto debido a que es usted tiene la que tiene conocimiento de causa. Explique usted ¿Quién solicito y no se le dio respuesta o no se leyó ese oficio?

REGIDORA WING CHING: Señora Presidenta, si usted tiene el control de su correspondencia, usted sabe cuáles tiene pendientes y cuáles no. Es más, yo me atrevería decirle, que si usted puede presentar un informe de todas las gestiones que se han recibido desde el año pasado y decir que a todas se les ha dado respuestas. Esa sería mi respuesta para usted, porque yo no tengo que exponer a nadie, pero ustedes sí saben, que son los manejan la correspondencia si numeración, fecha recibida de acuerdo a sus indicadores ¿cuántas gestiones tienen pendientes? ¿Cuáles tienen pendiente de respuesta? ¿Cuáles se han brincado y cuáles no?

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Un montón de correspondencia pendiente y por esa razón esta servidora, solicitó al Concejo Municipal que podemos sesionar de forma extraordinaria, para ver únicamente el capítulo de correspondencia porque tenemos mucha correspondencia pendiente. Es muy fácil hablar y usted dice que se le calumnia, a usted no se le calumnia señora regidora, aquí todos son testigos de que usted hace disturbios, que usted grita, que usted tiene comportamientos extraños, comportamientos callejeros. Aquí los compañeros son testigos. Todos tienen unos comportamientos normales Por así decirlo, sin embargo, Usted es la única que haces tú en este Concejo Municipal y a todos nos consta, a todos los que estamos acá, todos los que estamos acá, hay profesionales, amas de casas, empresarios y yo, no he visto ninguno de mis compañeros comportarse en la forma en que usted se comporta.



Doña Kathia. Y quiero referirme al tema de que acá votamos unas cosas si y otras no. Se presentó una solicitud de un interesado que tiene una floristería por el lado de El Colono Agropecuario y yo, fui consecuente, si no se le otorga la Flor de China, no se le otorga a nadie porque están en casco de Limón y van a afectar la movilización de los transeúntes y he sido consecuente y mi justificación al voto negativo, es que no tenemos que hacer acepción de personas. Esa fue la justificación a mi voto negativo. Lamentablemente, cuando recibimos el compendio de reglamentos, hay reglamentos que no conocimos y en su momento lo hicimos manifiesto al señor alcalde, en su momento lo presentó el señor John Gutiérrez fue el que nos remitió los reglamentos y lo hicimos de conocimiento, que había información que desconocíamos, Sin embargo, que más de lo que estamos viviendo, la emergencia mundial que estamos viviendo y tomar las disposiciones del Ministerio Salud para poder regular algunas actividades, es un argumento y una justificación totalmente válida.

ALCALDE MUNICIPAL: No, no he pedido el uso de la palabra.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Kattia Sánchez Chow cédula 7-0102-0882.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

- i) Vista nota suscrita por el Sr. Max Aburto Miranda cédula 7-0077-0301, celular 8830-59-12; que dice:

El suscrito, Max Aburto Miranda, titular de la cedula de identidad número 700770301, dueño del local comercial denominado **BLOOMS & GIFTS**, ubicado en Limón Centro frente a la Casa Cural, de forma atenta y respetuosa, solicito permiso ante este Consejo, con la finalidad de que se me permita colocar una pequeña exhibición en la acera frente a mi negocio, con ocasión del día de la madre, esto sin obstaculizar el paso de las personas.

La actividad se realizaría los días sábados 14 y 15 de agosto del año en curso, a partir de las 8 am y hasta una hora antes de finalizar la restricción sanitaria vehicular, para poder promocionar los productos que vende nuestra tienda.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Don Max Aburto Miranda, solicita autorización para colocar una peque exhibición en la acera, frente a su negocio, su negocio es Blooms & Gifts; pide la autorización para el 14 y 15 de agosto, a



partir de las 8 de la mañana y hasta una hora antes de finalizar la restricción sanitaria vehicular, no indica donde está ubicado el negocio, frente a la Casa Cural. Someto a votación la solicitud, que hace el interesado, antes vamos a darle el uso de la palabra a la regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Gracias, es que yo tengo apretada la luz para pedir la palabra, yo la verdad ya estoy cansada, muy decepcionada, porque sinceramente siento aquí un acoso directo de su persona doña Lissa Freckleton, aquí no tengo nada personal contra usted señora.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Doña Sucy, se va a referir a la solicitud.

REGIDORA WING CHING: Pedí la palabra, porque yo hice hincapié.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Vaya directo a referirse a lo que está solicitando el interesado.

REGIDORA WING CHING: No se meta cuando yo estoy hablando, por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Por favor, suspéndale el audio, gracias. Yo me meto, yo estoy presidiendo este órgano decisor, claro que me meto.

Alguna otra persona que quiera hacer uso de la palabra; vamos a someter a votación la solicitud que hace el Sr. Max Aburto Miranda. Los que estén de acuerdo en otorgarle la autorización, por favor, levanten la mano, por UNANIMIDAD RECHAZADO.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por el Sr. Max Aburto Miranda cédula 7-0077-0301.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

j) Vista nota suscrita por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466, celular 8415-07-33; que dice:



Señores del consejo municipal la semana pasada presente una solicitud como dueño del negocio Flor de China solicitando para los días 13,14 y 15 de agosto del año en curso un permiso provisional para poder exhibir mercancía en la acera frente a mi negocio en una mesa , donde se exhibirá de manera que no estorbe el paso de la gente como ya se ha hecho en años atrás donde muy generosamente ustedes nos han ayudado , ahora con la situación tan difícil y donde las ventas están tan duras le agradecería mucho la ayuda de ustedes para poder exhibir nuestra mercancía y como siempre sin estorbar el paso a los transeúntes y cumpliendo con todas las medidas sanitarias que exige el Ministerio de salud .

Me gustaría me comentaran, el por qué en esta ocasión se me está denegando el permiso

Mi negocio paga cada tres meses 1,560.000 un total de 6.240.000 colones por año de patente, esto más los gastos de operación estamos hablando de una suma muy elevada y como les comenté las ventas han estado muy difíciles con esta pandemia, es por eso les solicito su ayuda otra vez.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

k) Vista nota suscrita por la Sra. Tashira Esteller Ángulo cédula 7-0236-0071, celular 8415-07-33, correo gbh14t@gmail.com; que dice:

Deseándoles saludos éxitos y bendiciones me apersono ante ustedes para solicitarles la autorización de un permiso para vender obsequios y detallitos hechos por mi persona, todo alusivo al día de la madre durante los día sábado 14-08-2021. El mismo sería en la ubicación de la esquina de la escuela de corales, específicamente frente a las oficinas de la municipalidad.



SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Tashira Esteller Angulo cédula 7-0236-0071.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

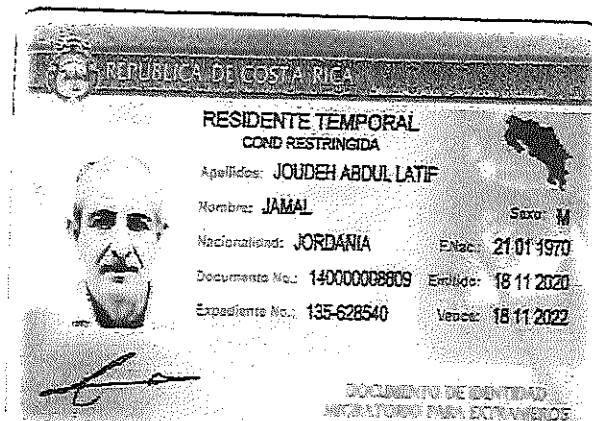
Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

I) Vista nota suscrita por la Sra. Maciel Priscilla Chaves Gaitán cédula 7-0228-0217; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer al frente de Autos Panama.

Estimados señores del Consejo Municipal

Nosotros Auto Panama, ubicados 50 mts oeste de la bomba costa caribeños, le otorgamos el permiso a la joven Maciel Priscilla Chaves Gaitán Ced: 70228021. Ubicarse frente a nuestras instalaciones el día 15 de agosto del año en curso para la venta de artículos del día de la madre.



SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Maciel Priscilla Chaves Gaitán cédula 7-0228-0217.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 5 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, y 2 votos positivos de los señores Regidores, Acuña Martínez y Wing Ching.

II) Vista nota suscrita por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer al frente al parqueo de Auto Solución.



Buenas tardes señores del Consejo Municipal

Nosotros Auto Solución, ubicados en Costado de la Feria del Agricultor, le damos permiso a la joven Rosita Leticia Chaves Gaitán portadora de la cédula 702590448, ubicarse frente a nuestras instalaciones el día 15 de agosto para la venta de sus artículos del día de la madre.

Atte.

#02150657



SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Rosita Leticia Chaves Gaitán cédula 7-0259-0448.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. –

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

m) Vista nota suscrita por la Sra. Priscila Alvarado Obregón cédula 7-0261-0510; que dice:

En vista de la gran necesidad que atraviesa la provincia de Limón abogo a ustedes para poder vender el 15 de agosto detalles como flores, jarras, carteras, globos esto para el día de la madre, Este labor este labor lo queremos hacer en el parqueo de gigante.

Le agradecemos en espera de sus respuestas gracias

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Nosotros Repuestos Gigante

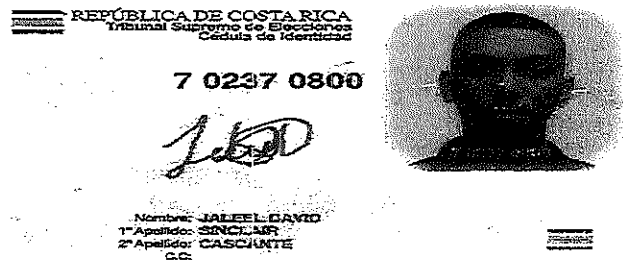
Le damos permiso a la joven Priscila Alvarado Obregón portadora de la cedula: 702610510 Ubicarse al frente de las instalaciones el Día domingo 15 de agosto del presente año para vender sus artículos del día de la Madre.

Atte.

Jaleel Sinclair Cascante
7237800

Jaleel Sinclair Cascante
Administrador
limon@repuestosgigante.com
Tel: 4033-0898

REPUESTOS GIGANTE
Limón-Costa Rica
Tel. 2798-5116



SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Priscila Alvarado Obregón cédula 7-0261-0510.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA
TANISHA UPHAN
WRIGHT (FIRMA)

Firmado digitalmente por SHAYRA TANISHA UPHAN WRIGHT (FIRMA)
Fecha: 2021.08.24 09:48:46 -06'00'

Lissa Freckleton
Owens

Firmado digitalmente por Lissa Freckleton Owens
Fecha: 2021.08.24 10:03:33 -06'00'

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

NESTOR MATTIS
WILLIAMS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por NESTOR MATTIS WILLIAMS (FIRMA)
Fecha: 2021.08.24 11:56:17 -06'00'

LIC. NESTOR MATTIS WILLIAMS
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN